



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE ABRIL DE 2004

Suplemento
6432

No.- 18910

Plan Municipal

de Desarrollo

2004 - 2006

Paraíso, Tabasco.

PRESENTACIÓN

El principal reclamo y preocupación más urgente de los Paraiseños, es un gobierno municipal comprometido exclusivamente con el bienestar, de cada uno de sus habitantes. Para ello exigen que sus principales demandas, se concreten en acciones municipales.

En el recorrido realizado por cada una de las localidades del Municipio de Paraíso, durante el pasado proceso electoral, los ciudadanos manifestaron de viva voz los principales problemas que padecen; además, nos entregaron en documentos firmados por ellos mismos, las demandas mas urgentes y prioritarias de su comunidad. Al dialogar, escuchar y recibir sus demandas también, suscribimos con ellos un compromiso y una responsabilidad que se consolido el pasado 19 de octubre de 2003 y que el día primero de enero del 2004 manifestamos guardar lealtad y no defraudarlos.

Para dar cumplimiento al compromiso y responsabilidad admitida por nuestra administración; y en acatamiento a un mandato popular constitucional; y procediendo conforme a lo establecido en el artículo 25 de la ley Estatal de Planeación y en los artículos 65 fracción III y 80 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal, presentamos al pueblo de Paraíso: el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2006. En él, se expresan los principales problemas y demandas de los paraiseños, y se plantean las acciones a realizar, para superar los actuales niveles de bienestar social y humano.

"Sufragio efectivo, no reelección"



DR. SEBASTIÁN IZQUIERDO GÓMEZ.
Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco.

Abril de 2004.

INTRODUCCIÓN

En Paraíso, el 63.95 por ciento de la población de 16 a 18 años de edad, *no tienen la posibilidad de estudiar*, algún grado de instrucción medio superior; y solo uno de cada 610 jóvenes, de 19 a 24 años de edad, puede cursar algún grado de instrucción superior. De la actual población de 15 años y más, solo el 10.04 por ciento cumple con los 12 grados de educación necesarios, a saber, el nivel medio superior, que en la actualidad se exige, para que cada ciudadano pueda incorporarse a un proceso de desarrollo social y humano. Y solo uno de cada 5 mil 375 habitantes, de la misma población, curso algún grado de instrucción superior.

En 1990 el 26.61 por ciento y en el 2000 el 27.09 por ciento, de la población ocupada, recibió menos de un salario mínimo, es decir, que en diez años en vez de disminuir, esta obtuvo un ligero aumento. y la población ocupada que no recibía ningún ingreso fue de 5.78 por ciento en el 90, y en el 2000 de 4.45 por ciento.

Actualmente, del total de la población ocupada que recibe menos de un salario mínimo (5774) el 47.88 por ciento depende del sector primario; el 10.35 por ciento del sector secundario y el 41.46 por ciento se ocupa en el sector terciario.

En Aquiles Serdan (01); Barra de Tupilco; Potreritos; Guanoso (el coquito); Nicolás bravo 4ta. Sección (tilapa); Unión 1ra. Sección (amatillo); Unión 2da. Sección; Chiltepec sección banco; Oriente (hormiguero); y Chiltepec sección tanques; se concentra la mayoría de la población ocupada que recibe menos de un salario mínimo y tiene mayor participación en el sector primario. Y en el bellote (Miguel de la Madrid); Puerto Ceiba; Moctezuma 1ra. Sección; Oriente (San Cayetano); Unión 3ra.; Monte adentro; Andrés García sección Islas; Occidente (San Francisco); y Colonia penjamo se concentra la mayoría de la población ocupada que recibe menos de un salario mínimo y tiene mayor participación en el sector terciario.

De la población de 0 a 4 años de edad (7 919) el 74.07 por ciento no es derechohabiente a ninguna institución. De la población de 5 a 14 años de edad (16 527) el 69.73 por ciento no es derechohabiente a ninguna institución de salud. De la

población de 15 a 64 años de edad (43 071) el 68.36 por ciento no es derechohabiente a ninguna institución de salud. Y por último de la población de 65 años en adelante (2939) el 64.44 por ciento no es derechohabiente a ninguna institución de salud.

En este municipio según el INEGI, el sector primario solo aporta a la producción total el 0.74 por ciento; *la extracción de petróleo y gas natural aporta el 98 por ciento*; la industria manufacturera contribuye con un 0.05 por ciento; la electricidad y agua un 0.002 por ciento; y la industria de la construcción un 0.004 por ciento. De los sectores terciarios, el comercio aporta un 0.22 por ciento; los servicios de comunicación y transporte un 0.019 por ciento; y los servicios privados no financieros un 0.36 por ciento.

Estos datos estadísticos manifiestan, que si, en este municipio no se realizará la extracción del petróleo crudo y gas natural, el sector primario aportaría mas del 50 por ciento de la producción total municipal. Pero la realidad es lo planteado en el párrafo anterior.

Estos son algunas de la tantas problemáticas que enfrenta la población del Municipio de Paraíso, y que junto a otras más, se expresan en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Estas condiciones de vida de los paraiseños, requieren de la participación de los tres niveles de gobierno, pero en especial, el más comprometido y responsable, -por estar más cerca de estos problemas- es la Administración Municipal y los ciudadanos de cada localidad. El gobierno municipal debe erradicar, tajante y drásticamente, la política paternalista que convierte a los ciudadanos en simple clientes políticos. Para lograrlo, esta administración y sus dependencias, deberán plantear proyectos que resuelvan los problemas de origen, y no dar paliativos o migajas, como pollitos, pavitos, cerdos, ovejitas, chivos o borreguitos, como ya es tradición en el sistema político municipal. Las dependencias de esta administración tienen o deben tener, la capacidad para superar esta costumbre y cimentar las bases de un nuevo sistema político en este municipio.

Para poder concretizar y dar vida a una nueva visión de la actividad política de cambio; es necesario, que cada colaborador del presidente municipal e integrantes del H. Ayuntamiento, tengan conocimiento real y concreto, no solo de los problemas que enfrentan los paraisienses, sino también, de sus causas; y con esto poder hacer los planteamientos y proyectos mas adecuados para resolverlos. De lo contrario aquellos ayuntamientos y administraciones que ignoren los problemas y sus causas, no haran más que seguir reproduciendo la política tradicional, demasiada prostituida y contagiosa. Hay que tener bien claro que los cambios y bienestar social, no y nunca se han logrado con solo las buenas intenciones, pues, al final los resultados gubernamentales son solo buenas y caritativas intenciones.

En el presente Plan de Desarrollo, se exponen los principales ejes rectores y acciones, que permitirán a los paraisienses incorporarse a un proceso de desarrollo humano integral. En la que la generación actual, de 5 a 11 años de edad, pueda en un mediano plazo -para el año 2010- encontrar las condiciones en la que puedan obtener todas oportunidades y herramientas intelectuales necesarias para convertirse en los constructores de un mejor nivel de bienestar social.

En estos planteamientos, nos interesan las generaciones futuras y presentes. Para las futuras en crecimiento y formación, la prioridad es la educación y sus condiciones de salud para una mejor preparación. Para la generaciones presentes, nos preocupa la situación de la población económicamente activa arriba mencionada; las condiciones de salud y subsistencia de los mas pobres, y la asistencia social a los adultos mayores. Y para las dos generaciones, la gestión y creación de la infraestructura necesaria para su desarrollo; y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Para poder hacer realidad nuestra visión de municipio a mediano plazo, es necesario de la participación de todas las dependencias de esta administración, y convertir en proyectos y programas todas y cada una de las acciones planteadas en cada estrategia para el cumplimiento de nuestros objetivos.

En la implementación y ejecución, de las estrategias y acciones de este Plan, impulsaremos y fomentaremos la participación de los ciudadanos de cada localidad en los proyectos y programas ha realizar.

La transformación y superación de las actuales condiciones de vida de los paraisienses tendrá que ser el resultado de las acciones realizadas por el gobierno municipal y la participación ciudadana.

INDICE

Marco Jurídico.....	
Visión	
Misión.....	
Valores.....	
2.- Diagnóstico de la Situación Actual.	
2.1.- Aspectos Físicos y Geográficos.....	
2.1.1.- Ubicación y Superficie.....	
2.1.2.- Orografía.....	
2.1.3.- Hidrografía.....	
2.1.4.- Clima.....	
2.1.5.- Flora.....	
2.1.6.- Fauna.....	
2.1.7.- Litorales.....	
2.1.8.- Recursos Naturales.....	
2.2.- De la Organización Política y Territorial.....	
2.2.1.- División Territorial.....	
2.3.- Aspectos Demográficos.....	
2.3.1.- Población.....	
2.3.2.- Vivienda.....	
2.3.3.- Salud.....	
2.3.4.- Educación.....	
2.4.- Infraestructura Social.....	
2.4.1.- Salud.....	
2.4.2.- Educación.....	
2.4.3.- Vivienda.....	
2.4.4.- Cultura.....	
2.4.5.- Unidades de Recreación y Esparcimiento.....	
2.4.6.- DIF Municipal.....	
2.4.7.- Seguridad y Orden Público.....	
2.5.- Infraestructura de Servicios.....	
2.5.1.- Caminos y Puentes.....	

2.5.2.- Puertos.....	
2.5.3.- Correos y Telégrafos.....	
2.5.4.- Teléfonos de México.....	
2.5.5.- Registro Civil.....	
2.5.6.- Energía Eléctrica.....	
2.5.7.- Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.....	
2.5.8.- Mercados.....	
2.5.9.- Rastros.....	
2.5.10.- Señalamiento Urbano.....	
2.5.11.- Limpia Pública.....	
2.5.12.- Transportes.....	
2.5.13.- Comercio.....	
2.6.- Actividades Económicas.....	
2.6.1.- Características y Uso del Suelo.....	
2.6.2.- Potencialidades Productivas.....	
2.6.3.- Sectores Productivos.....	
2.6.3.1.- Sector Primario.....	
2.6.3.2.- Sector Secundario.....	
2.6.3.3.- Sector Terciario.....	
3.- Objetivos, Estrategias y Plan de Acción.	
3.1.- Desarrollo Humano Integral.....	
3.1.1.- Ejes Rectores para el Desarrollo Humano Integral:.....	
3.1.1.1.- Política y Gobierno.....	
3.1.1.2.- Educación, Cultura y Deporte.....	
3.1.1.3.- Desarrollo Económico Sostenible.....	
3.1.1.4.- Salud y Asistencia Social para un Futuro con Desarrollo Humano.....	
3.1.1.5.- Infraestructura Social.....	
3.1.1.6.- Seguridad y Orden Público.....	
4.- Instrumentación, Seguimiento, Evaluación y Control.....	

MARCO JURIDICO

El marco de las nuevas relaciones sociales y políticas actuales, requieren la participación de todos los ordenes de gobierno, tanto Federal, Estatal y Municipal; sin olvidar en especial la participación ciudadana que en nuestros días va teniendo una intervención mas activa, en la forma como se desenvuelven los niveles de gobierno, principalmente el *MUNICIPAL*, que es el que más acercamiento tienen con la sociedad. Y que trae consigo mismo, una comunicación más estrecha con los diferentes grupos que la componen. Esto mismo permitirá, tomar el impulso que se requiere para resolver los problemas, carencias y necesidades que requieren sean resuelto con la prontitud y eficiencia que la misma ciudadanía exige.

Dentro de las prerrogativas y facultades que norman al Municipio, se encuentran la establecidas en el *artículo 115* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, al cual se le atribuyen las facultades para administrar su hacienda, aprobar su presupuesto, aprobar su programa de Desarrollo Urbano Municipal. Las recientes reformas que se han hecho para al artículo 115 constitucional han permitido que el Municipio tenga un mejor margen de maniobras para suprimir las facultades de simple administrador de sus recursos, su fortaleza y su autonomía que venía perdiendo al ampliarse sus facultades como gobierno, ya que éstas establecen la forma de desarrollo de los municipios, mismas que se van determinando en sus diversos apartados como el que determina la Fracción III que así mismo dice: los Municipios con el concurso de los Estados cuando a si lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) agua potable y alcantarillado
- b) alumbrado público
- c) limpia
- d) mercados y centrales de abasto
- e) panteones
- f) rastros
- g) calles ,parques y jardines
- h) seguridad pública y tránsito

Así mismo se establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así, como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.

Siendo esto determinado por el punto en común del *Plan Municipal de Desarrollo* que debe llevar consigo y que se va determinando con lo dispuesto en la Fracción V del artículo 115 constitucional mismo que se presenta como el eje y guía que determina la transformación de la realidad.

Que los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultadas para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal, y a la vez, éstas se van conjuntado con las disposiciones y facultades dadas a los estados y que están establecidas en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, por lo establecido en el artículo 65 fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Tabasco, el Estado tiene la responsabilidad de constituirse en el rector del desarrollo en los niveles de competencia de cada orden de gobierno.

En Tabasco el Sistema Estatal de Planeación Democrática se ha convertido en un visor para mejorar la forma de vinculación permanente de los tres ordenes de gobierno con los diversos sectores sociales en las que se han establecidos las prioridades, que requieren los Municipios en torno al rumbo y desarrollo de los tabasqueños, con un carácter de rumbo determinado por las circunstancias que en nuestro país exigen los tiempos actuales y en cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 del primer capítulo 14, 15 y 16, fracciones III Y IV y demás relativos y aplicables conjuntados con los artículos 29 fracción V, 65 fracción III y 80 fracción I de la Ley Orgánica Municipal. Que establecen las disposiciones legales, normas y principios básicos conforme a las cuales se planeará el desarrollo de la entidad pública que se encausaran a las actividades de la Administración Estatal y Municipal, dando cumplimiento a lo establecido al artículo 27 de la Ley Estatal de Planeación que establece los objetivos de desarrollo de los Municipios estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, con sus respectivas provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines,

determinaran los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios Municipal y sus previsiones se determinaran al conjunto de la actividad económica y social que regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Estatal de Planeación que determina los planes Municipales de desarrollo municipal deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo Constitucional que el corresponda, a un que podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones demás largo plazo.

Por todo esto es importante que se sigan y se entiendan las razones expuestas al plan de Desarrollo Municipal dentro de su Marco Normativo Jurídico.

Visión.

El gobierno federal ha establecido como plazo el año 2025, para alcanzar una nación plenamente democrática con alta calidad de vida, que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo integral y convivencia social; que tendrá un crecimiento estable y competitivo, y un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Pero, para poder estar inmerso en este proceso de desarrollo social y humano, los gobiernos estatales y municipales deberán realizar una serie de acciones acorde con sus necesidades y grados de marginación.

Entorno a esto y con pleno conocimiento de los problemas y potencialidades existentes en cada una de las localidades, el gobierno municipal de Paraíso sintetiza el modelo de municipio al que aspiran sus habitantes:

Para el año 2010 el municipio de Paraíso deberá estar incorporado en un proceso de desarrollo social y humano incluyente, equitativo, participativo y sostenible, en la cual sus habitantes tengan acceso a los principales medios e instrumentos generadores del bienestar social. Esto es, la educación, en todos sus niveles; la cultura; la salud, seguridad y asistencia social; el aprovechamiento

adecuado y equitativo de los recursos naturales en plena armonía con la naturaleza; un medio ambiente sano y equilibrado; y la infraestructura necesaria para el desarrollo de todos los sectores sociales.

Misión.

Promover un desarrollo municipal participativo. Gobernar con la gente; ser el objetivador de sus principales problemas y necesidades; orientador y gestor del bienestar humano de los paraiseños; y promotor de la participación del ciudadano en todas las esferas sociales. De esta forma juntos ciudadanos y gobierno crear las condiciones para un desarrollo social y humano incluyente, equitativo, participativo y sostenible.

Valores.

Integridad: indica que en cada actividad que se realice se manifiesta una responsabilidad consciente y un compromiso con entrega y dedicación total. Se demuestra cuando todas las acciones de la persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Una persona íntegra, es aquella que es la misma todo el tiempo y en todos los espacios, en lo personal, familiar, profesional y social.

Honestidad: este valor indica la rectitud de ánimo, la coherencia entre lo que se piensa y se dice, y entre lo que se dice y se hace. Posee un alto respeto hacia la dignidad de los demás y de uno mismo. Una persona demuestra este valor cuando espera recibir solo lo que le corresponde, no roba, no engaña ni se engaña, mostrando gran madurez en su actuar.

Sencillez: es la apertura común hacia los demás, demostrada mediante el trato amable y considerado. La persona sencilla no busca vanagloria sino servicio y aprovecha sus atribuciones para ayudar.

Espíritu de servicio: supone la atención cortés y expedita; pero sobre todo la persona, y especialmente el funcionario público, sabe que realiza su vocación en el compromiso sincero y responsable hacia los demás. El desarrollo como persona, de cada servidor público, pasa por el servicio amable y atento.

Transparencia: para informar con amplitud y puntualidad de los proyectos y programas realizados, los logros alcanzados y los recursos utilizados.

Participación: no debe pretenderse que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presenta. El actual Gobierno Municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

Eficiencia: la ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia. Dado que los recursos destinados a ello nunca serán suficientes, constituye un deber del Gobierno Municipal el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.

Sinceridad: el valor de la verdad es compartido por todos. En el servicio público, la sinceridad se convierte en la principal fuerza para que la comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía fluya de manera clara. Sólo de este modo puede establecerse la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

Orden: este valor es un requisito inevitable para lograr los anteriores. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a largo plazo.

Lealtad: lealtad a la confianza y responsabilidad que el pueblo paraiseño nos ha conferido.

2.- Diagnóstico de la Situación Actual.

2.1.- Aspectos Físicos y Geográficos.

2.1.1.- Ubicación y Superficie.

El municipio de Paraíso cuenta con 577.55 kilómetros cuadrados de territorio y

ocupa el décimo tercer lugar en la escala de mayor a menor, con el 2.34 por ciento de la superficie total estatal.

Tiene como límite al norte con el Golfo de México y el municipio de Centla; al este con los municipios de Centla y Jalpa de Méndez; al Sur con los municipios de Jalpa de Méndez, Comalcalco y Cárdenas y al Oeste con el Municipio de Cárdenas y el Golfo de México.

Sus coordenadas geográficas son: al norte 18°26', al sur 18°16' de latitud norte, al este 93°00' y al oeste 93°32' de longitud oeste.

2.1.2.- Orografía.

El suelo del municipio de Paraíso forma parte de la llanura del Golfo de México; es plano y con ligero declive hacia el mar. Lo forman tierras arenosas (las del litoral del golfo), arcillo-arenosas a medida que nos vamos alejando de la costa, y arcillosas en el resto de su territorio; la superficie está formada en gran parte por bajo relieve que dan lugar a la formación de lagunas, esteros y pantanos. Su altitud es de 2 metros sobre el nivel del mar.

2.1.3.- Hidrografía.

Paraíso cuenta con una gran extensión lagunar entre las que destacan La Machona, Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada o Amatillo, Tres Palmas, El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera, Mecoacán, Tilapia Manatí y El Eslabón, esta última recibe al río González en su desembocadura con el Golfo de México, así como a las aguas de Arroyo Hondo, el escurrimiento del río Seco, río El Corcho, río Tupilco, río Cocohital, río El Corinto, río Verde, Arroyo Verde y dren Arroyo Verde.

La red hidrográfica de Paraíso está formada por dos sistemas, uno hacia oriente y el otro hacia el occidente, ambos conectados por el Río Seco a partir del escarbado o canal del Jobo, como se le conoce. El primer sistema comprende la albufera de Mecoacán que representa dos lóbulos definidos por la Punta de Tilapa y que desemboca al Golfo de México junto con el río Seco por la Barra de Dos Bocas; a dicha albufera se enlazan las lagunas del Eslabón, la Tinaja, el Carmen o de Ramírez, a través de arroyos del Arrastradero y arroyo Hondo. Recibe también las aguas del río Cuxcuxapa, que limita a Paraíso con el municipio de Jalpa de Méndez y que es

navegable en más de 15 Kilómetros; así mismo, las aguas de las lagunetas de los Ángeles y arroyos del Guano y Carrizal, que no son navegables en todo tiempo por las crecientes.

Este sistema, oriental, lleva sus aguas al Río González, que limita a Paraíso con Centla por más de 8 kilómetros y forma la laguna del Estero, antes de desembocar al mar por la Barra de Chiltepec. El segundo sistema, el occidental, está formado por las lagunas del Arrastradero, que recibe por el sur las aguas de pequeños arroyos como el Tigre que canaliza las aguas de la popalería de la ranchería Potreritos y Moctezuma; se comunica con la laguna de las Flores por medio del arroyo del mismo nombre.

La laguna de las Tres Palmas alargada hacia el sur y en su parte ancha hacia el norte recibe las aguas del río Soledad o Agua Negra; la Laguna de Puente de Ostión entronca con el arroyo del Tular, la laguna de Tupilquillo o del Cocal recibe las aguas de los arroyos Tortuguero y Caoba y de la Laguneta de Tía Juana; este sistema desemboca al mar a través del río Tupilquillo por la barra de Tupilco.

El río Seco disminuyó su caudal al Taponearse el Mezcalapa, fue intercomunicado por la laguna del Arrastradero a través del canal del Jobo; por ese canal corre parte de sus aguas y desemboca en la Barra de Dos Bocas.

2.1.4.- Clima.

El clima en el municipio es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano, presenta cambios térmicos en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero. La temperatura media anual es de 26 grados centígrados, siendo la máxima mensual en promedio de 30.5 grados centígrados para el mes de Mayo y 22 grados centígrados la mínima mensual en promedio para el mes de Diciembre. Las temperaturas absolutas alcanzan entre los 44 y 12 grados centígrados respectivamente. Las mayores velocidades de los vientos se concentran en los meses de octubre, noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 kilómetros por hora; presentándose en mayo y junio las menores con 21 kilómetros por hora. En cuanto al régimen de precipitación pluvial es de mil 895.20 milímetros anuales, con un promedio máximo mensual de 157.94 milímetros; la humedad relativa se estima en 65 por ciento promedio.

2.1.5.- Flora.

La vegetación es de selva secundaria media perennifolia de 15 a 30 metros de altura; sin embargo, muchas de estas áreas han sido perturbadas, originándose otros tipos de vegetación más bajas e inestables; hay manglares en las zonas bajas e inundables.

Dentro de la flora destacan los árboles frutales como la naranja dulce y agria, limón, limón real, toronja, lima, macuilí, guayacán, bejuco, cacao, pataste, guásimo, achiote, Ceiba, pochote, zopote de agua, tumbilí, ciricote, palo mulato, pita, piñuela y nopal.

2.1.6.- Fauna.

Con respecto a la fauna, hay garzas, chocolateras, martín pescador, gaviotas, calandria, ceniztonle, zanate, pea, golondrinas, zopilotes, pericos, pájaros carpinteros, mico de noche, zorro, tortugas de mar y de río, hicotéa, guao y chiquiguo y gran cantidad de pequeños reptiles.

2.1.7.- Litorales.

Paraíso tiene 48 kilómetros de litorales en los que existen diversos recursos naturales susceptibles de conocerse y aprovecharse cada vez mejor.

En las playas, Barras y lagunas del litoral se encuentran recursos cinegéticos, turísticos y pesqueros no utilizados pero con enormes posibilidades de aprovechamiento a corto y mediano plazo.

El interés por aprovechar tales recursos, se reflejan en las obras básicas de infraestructura pesquera y turística realizadas en los últimos años y en los programas de desarrollo en esas actividades para el futuro inmediato, los que se mencionaran en los capítulos correspondientes a la economía del municipio.

2.1.8.- Recursos Naturales.

Se cuenta con árboles maderables de características tropicales; dentro de las que se destacan la Ceiba, nogal, barí, guayacán, macuilí, primavera, tinto y manglares, mismos que se utilizan en su mayoría para la elaboración de muebles.

Se explotan 5 pozos petroleros en dos campos; los cuales tienen una producción diaria de 21,125 barriles de petróleo crudo; y un volumen de producción diaria de gas natural de 17.7 millones de pies cúbicos.

2.2.- De la Organización Política y Territorial.

2.2.1.- División Territorial.

La división territorial del municipio está compuesta por una Cabecera municipal que es la Ciudad de Paraíso, una Villa que es Puerto Ceiba, 11 colonias, 3 poblados, 25 rancherías y 19 ejidos. Para efectos de integrar los vínculos de las diversas poblaciones, tanto en lo económico, como en lo político y lo social, estas se han agrupado en 7 Centros de Desarrollo Rural (CDR) de actividad económica y social que son: el Poblado Chiltepec (Puerto Chiltepec), Ejido Oriente (San Cayetano), Poblado Francisco I. Madero, Ranchería La Unión 2ª sección, Poblado Nicolás Bravo 1ª Sección, Villa Puerto Ceiba y el Ejido Occidente (San Francisco), los cuales cuentan con infraestructura y servicios públicos. En total son 58 localidades, una Villa y la Cabecera municipal.

2.3.- Aspectos Demográficos.

2.3.1.- Población.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda del 2000, el municipio contaba con 70 mil 764 habitantes de los cuales 34 mil 906 eran hombres y 35 mil 858 eran mujeres. Paraíso posee el 3.74 por ciento del total de la población estatal, ocupando el noveno lugar con una densidad poblacional de 122.5 habitantes por kilómetro cuadrado. La tasa de crecimiento media anual para el 2001 fue de 2.12 por ciento, mientras que para el estado fue de 1.95 por ciento, lo cual indica que el ritmo de crecimiento de nuestro municipio se encuentra por encima de la media estatal.

Las principales localidades donde se asienta la mayor población son la Cabecera Municipal con 22 mil 085 habitantes, misma que representa el 31.21 por ciento de la población total municipal; la Colonia Quintín Arauz con 3 mil 562 habitantes; Villa Puerto Ceiba con 2 mil 797; Poblado Francisco I. Madero con 2 mil 298 y la Ranchería Moctezuma 2ª Sección con 2 mil 009 habitantes. En su conjunto estos cinco núcleos poblacionales representan el 46.28 por ciento de la población total de nuestro municipio.

Estructura de la Población de 1990 al 2000.

Mientras que en 1990 la población menor de cero a catorce años de edad ocupaba el 41.16 por ciento del total, para el 2000 a esta correspondía el 34.5 por ciento de la población total. A la población de 15 a 64 años de edad en 1990 correspondía el 55.33 por ciento y en el año 2000 esta ocupaba el 60.86 por ciento de la población total. Asimismo, mientras la población de 65 años y más en 1990 formaba el 3.37 por ciento del total, para el 2000 a esta correspondía el 4.15 por ciento de la población total. El resto sin especificar.

Estos cambios demográficos traen consigo nuevas potencialidades pero también nuevas necesidades. Por ejemplo, el cambio porcentual de la población de 15 a 64 años de edad entre 1990 y el año 2000, aumentan el potencial productivo pero como consecuencia aumenta la demanda de una mejor preparación de la fuerza laboral.

El cambio porcentual de la población de 65 años y mas entre 1990 y el 2000 trae como consecuencia la demanda de mas y mejores servicios de seguridad social.

Población Ocupada según Sector.

En 1990 la población ocupada era de 14 mil 373 habitantes, de los cuales, el 33.34 por ciento se ocupaba en el sector primario; el 27.86 por ciento en el sector secundario; el 34.71 por ciento en el terciario y el 4.07 por ciento sin especificar. Sin embargo, para el año 2000, esta población y su respectiva distribución, según sector, genera un cambio. La población ocupada haciende a 21 mil 309 habitantes, de los cuales, el 22.71 por ciento se ocupa en el sector primario, el 27.78 por ciento en el secundario y el 46.81 por ciento se ocupa en el sector terciario. El 2.68 por ciento restante sin especificar.

Desglosando los sectores primario, secundario y terciario, para el año 2000, el sector de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, caza y pesca absorbió a 4 mil 840 ocupados, significando el 22.71 por ciento de la población total. La minería o extracción de petróleo y gas natural, absorbió a 2 mil 304 ocupados, lo cual significa el 10.81 por ciento de la población total. Entre el sector de electricidad y agua, y de la industria de la construcción absorbieron a 1 mil 750 ocupados, lo que significo el 8.21 por ciento del total. El sector de la industria manufacturera absorbió a 1 mil 867

ocupados, significando un 8.76 por ciento del total. Los sectores de comercio, transportes, almacenamiento, hoteles, restaurantes y demás, absorben a 9 mil 976 ocupados, que significa el 46.8 por ciento del total. 572 sin especificar.

Según su ocupación u oficio, del total de la población ocupada, el 24.46 por ciento son trabajadores agropecuarios, el 15.48 por ciento son artesanos y obreros, un 7.76 por ciento son comerciantes y dependientes, el 6.03 por ciento trabajadores domésticos, el 5.92 por ciento son oficinistas, un 5.48 por ciento son ayudantes o peones, el 5.36 por ciento trabajadores en servicios personales y solo un 2.94 por ciento son profesionistas. La población ocupada, restante, se distribuye entre técnicos, trabajadores de la educación, del arte, funcionarios, directivos, inspectores y supervisores en industrias, operadores de máquinas y transportes, jefes y supervisores administrativos, trabajadores ambulantes y trabajadores en protección y vigilancia.

Según la situación de trabajo de la población ocupada, un 60 por ciento trabajaban como empleados y obreros, un 20.34 por ciento por su cuenta, un 10.60 por ciento como jornalero y peón, el 2.75 por ciento como trabajadores familiares, 1.78 por ciento como patrones y el 4.03 por ciento sin especificar.

Distribución del Ingreso.

En 1990, el municipio de paraíso contaba con una Población Económicamente Activa de 15 mil 287 habitantes, en tan solo diez años esta sufrió un importante crecimiento del 43.02 por ciento, es decir, para el año 2000 esta era de 21 mil 863 habitantes. La población ocupada, en 1990, era de 94.02 por ciento y en el año 2000 era de 97.46 por ciento, con un 5.98 por ciento de desocupados para el primero y 2.54 por ciento para el segundo.

La distribución del ingreso entre la población ocupada se encuentra conformada de la manera siguiente:

En 1990, la población ocupada que no recibía ningún ingreso era de 5.78 por ciento, para el año 2000 esta fue de 4.45 por ciento. La población económicamente activa que recibió menos de un salario mínimo, en 1990, fue de 26.61 por ciento y para el año 2000 fue de 27.09 por ciento. En 1990, el 28.74 por ciento de la población ocupada recibió de uno a dos salarios mínimos y en el 2000, esta población, se redujo al 26.80 por ciento. En 1990, el 16.32 por ciento de la población recibió de dos a tres

salarios mínimos, mientras que para el año 2000, esta se redujo a tan solo el 10.15 por ciento. En 1990, el 11.87 por ciento de la población ocupada recibió de tres a cinco salarios mínimos, mientras que para el 2000, esta se redujo al 10.62 por ciento. En 1990, el 4.52 por ciento de la población ocupada recibió de 5 a 10 salarios mínimos, mientras que para el año 2000, esta población creció significativamente al 9.85 por ciento. En 1990, el 1.87 por ciento de la población recibió mas de 10 salarios mínimos, mientras que para el año 2000, esta creció al 4.36 por ciento. El resto sin especificar.

Del total de la población ocupada que recibe menos de un salario mínimo, es decir, 5 mil 774 habitantes, el 47.95 por ciento depende del sector primario, el 10.48 por ciento del sector secundario y el 41.57 por ciento se ocupa en el sector terciario.

2.3.2.- Vivienda.

Características de la Vivienda.

El municipio de Paraíso para el año 2000 contaba con 15 mil 166 viviendas particulares habitadas. De estas el material predominante en paredes era de desecho con 67 viviendas; de lamina de cartón en 16; de lamina de asbesto y metálica en 37; de carrizo, bambú y palma en mil 519; de barro y bajareque en 10; de madera en 253; de adobe en 11; de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto en 13 mil 168 viviendas; y 85 sin especificar. El material predominante en pisos era de tierra en 1 mil 133 viviendas; de cemento y firme en 11 mil 110; de madera, mosaico y otros recubrimientos en 2 mil 852; y 71 no especificado. El material predominante en techos era de material de desecho en 18 viviendas; de lámina de cartón en 572; de lámina de asbesto y metálica en 7 mil 192; de palma, tejamanil y madera en 135; de teja en 4 mil 364; de losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viguería en 2 mil 797 viviendas; y 88 sin especificar.

Las viviendas con pisos de tierra; paredes de material de desecho, lámina de cartón, de asbesto y metálica, carrizo, bambú, palma, barro a bajareque; techo de material de desecho, lámina de cartón, palma, tejamanil y madera conformaban el 2.14 por ciento del total de las viviendas, es decir, 325.

Las viviendas con piso de cemento y firme; paredes de material de desecho, lámina de cartón, de asbesto y metálica, carrizo, bambú, palma, barro, y bajareque; con techo de material de desecho, lámina de cartón, palma, tejamanil y madera conformaban el 1.51 por ciento del total de las viviendas, esto es, 229.

Servicios que Posee la Vivienda.

El número de viviendas particulares habitadas que disponían de agua entubada para el año 2000 ascendía a 12 mil 054, mismas que representaban el 79.48 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio. De las viviendas que disponían de agua entubada, el 89.32 por ciento la poseía en el ámbito de la vivienda y el 10.68 por ciento por acarreo. Asimismo 2 mil 977 viviendas particulares habitadas no disponían de agua entubada, es decir, el 19.63 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio. Solo el 0.89 por ciento no especificó, es decir, 135 viviendas.

13 mil 817 viviendas particulares habitadas disponían de drenaje, representando el 91.10 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio. De estas, el 36.74 por ciento se encontraba conectado a la red pública, el 59.17 por ciento conectado a la fosa séptica, el 0.51 por ciento con desagüe a la barranca y/o grieta, y el 3.58 por ciento restante con desagüe al río, lago y mar. El número de viviendas particulares habitadas que no disponía del servicio de drenaje se consideraba en mil 275 viviendas, es decir, el 8.41 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio. El 0.49 por ciento sin especificar.

En cuanto al servicio sanitario exclusivo en la vivienda, se presentaron un total de 13 mil 742 viviendas, lo cual indica que el 90.61 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio posee este servicio. De las viviendas que poseen este servicio, el 36.30 por ciento cuenta con servicio de drenaje conectado a la red pública, el 56.74 por ciento dispone de drenaje conectado a la fosa séptica, el 0.44 por ciento posee drenaje con desagüe a la barranca y/o grieta, el 3.1 por ciento cuenta con drenaje con desagüe al río, lago y mar, el 3.27 por ciento carece del servicio de drenaje, el 0.15 por ciento no especificó. Las viviendas que carecen de servicio sanitario exclusivo se consideran en mil 356, es decir, el 8.94 por ciento del total de las viviendas particulares habitadas en el municipio no posee este servicio. El 0.45 por ciento restante no especificó.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, para el 2000, el 96.24 por ciento de las viviendas disponían de este servicio, el 3.44 por ciento carecía del suministro de energía eléctrica y el 0.32 por ciento restante no especificó.

2.3.3.- Salud.

Para el año 2000, de los 70 mil 764 habitantes con que contaba el municipio de paraíso solo 21 mil 564 eran derechohabientes a servicios de salud, de estos el 28.44 por ciento se encontraba afiliado al IMSS, el 15.12 por ciento al ISSSTE, el 47.14 por ciento a PEMEX, DEFENSA o MARINA y el 9.30 por ciento en otra institución. La población sin derechohabiencia sumaba, para el mismo año, 48 mil 869 habitantes y 331 no especificaron.

De la población de 0 a 4 años de edad, el 74.07 por ciento, no es derechohabiente a ninguna institución, es decir, 7 mil 919 habitantes. De la población de 5 a 14 años de edad, el 69.73 por ciento no es derechohabiente a ninguna institución de salud, o sea, 16 mil 527 habitantes. De la población de 15 a 64 años de edad, el 68.36 por ciento no es derechohabiente a ninguna institución de salud, en otros términos, 43 mil 071 habitantes. Por último de la población de 65 años en adelante, el 64.44 por ciento no es derechohabiente a ninguna institución de salud, es decir, 2 mil 939 habitantes.

2.3.4.- Educación.

Matriculación y Rezago Educativo de 1990 al 2000.

En 1990, la población de 6 a 12 años de edad, en el municipio, fue de 11 mil 417 menores, en diez años esta sufrió solo un leve crecimiento de 1.23 por ciento, dando como resultado para el año 2000 una población de 11 mil 558 menores. De esta población la matriculación o asistencia a la instrucción primaria en 1990 fue de 91.61 por ciento y en el año 2000 fue de 93.88 por ciento, con un rezago en este nivel educativo de 8.38 por ciento para el primero y de 5 por ciento para el segundo. El resto no especificado.

La población de 13 a 15 años de edad en 1990 fue de 4 mil 669 con un significativo crecimiento para el año 2000 de 5.46 por ciento, dando como resultado una población de 4 mil 924 jóvenes. Del total de esta población, en 1990, el 49.60 por ciento estaba matriculada en el nivel medio básico y para el año 2000 la matriculación era de 75.34 por ciento. El rezago en este nivel educativo en 1990 fue de 50.39 por ciento y para el año 2000 de 22.23 por ciento. El resto no se especifica.

La población de 16 a 18 años de edad, en el municipio, obtuvo, en tan solo diez años, un crecimiento de 16.10 por ciento entre 1990 y el año 2000, con una población para el primero de 4 mil 272 jóvenes y para el segundo de 4 mil 960. La matriculación de esta población en la instrucción medio superior fue de 27.24 por ciento para 1990 y de 34.41 por ciento en el año 2000, con un rezago en este nivel educativo de 72.75 por ciento en 1990 y 63.95 por ciento para el 2000.

Por último mencionaremos que en tan solo diez años la población de 19 a 24 años de edad, entre 1990 y el año 2000, creció un 21.67 por ciento; correspondiendo al primero una población de 6 mil 681 jóvenes y al segundo 8 mil 129. De esta población, solo uno de cada 1 mil 034 jóvenes, en 1990, estudiaba algún grado de instrucción superior. Para el año 2000, uno de cada 610 jóvenes, estudiaba algún grado de este nivel. Esto significa que la matriculación en instrucción superior, en 1990, fue de 6.46 por ciento y para el 2000 fue de 13.34 por ciento.

Cuadro 1

Nivel de instrucción	Grupo de Edad	1990			2000		
		Población total	Matricula (%)	Rezago (%)	Población total	Matricula (%)	Rezago (%)
Primaria	6-12	11,417	91.61	8.38	11,558	93.88	5.00
Secundaria	13-15	4,669	49.60	50.39	4,924	75.34	22.23
Medio Superior	16-18	4,272	27.24	72.75	4,960	34.41	63.95

Fuente: INEGI.

Grado de Escolaridad de la Población de 15 años y más.

La población total de 15 años en adelante, en el municipio, entre 1990 y el 2000, tuvo un importante crecimiento de 34.18 por ciento, originando una población para el año 2000 de 46 mil 010 habitantes. De esta población, el 93.46 por ciento sabe leer y escribir algún recado y el 6.47 por ciento es analfabeta. El 0.07 por ciento restante no especificó.

Del esta población, con algún grado de instrucción, se contaba que para la instrucción primaria, el 5.46 por ciento no tenía ningún grado, el 1.78 por ciento solo curso un grado, el 4.72 por ciento dos grados, el 7.91 por ciento tres grados, el 4.60 por ciento cuatro grados, el 3.17 por ciento cinco grados y el 22.06 por ciento termino el

sexto grado. En cuanto a instrucción secundaria, el 0.86 por ciento solo curso un grado, el 1.65 por ciento dos grados y el 17.10 por ciento termino su tercer grado. Para el caso de la instrucción media superior, el 2.73 por ciento cursó el primer grado, el 2.55 por ciento dos grados, el 10.04 por ciento cursó el tercer grado y un 0.18 por ciento curso algún grado de instrucción normal básica. En instrucción superior uno de cada 5 mil 375 habitantes curso algún grado y un 0.34 por ciento tiene alguna maestría o doctorado.

2.4.- Infraestructura Social.

2.4.1.- Salud.

En el municipio, tan solo el 30.47 por ciento de la población total es derechohabiente a servicios de salud y el 69.53 por ciento no posee derechohabiencia a este servicio.

Existen 21 mil 564 derechohabientes en nuestro municipio, es decir, el 3.88 por ciento del total de derechohabientes del estado.

Para el año 2002, de los 6 millones 883 mil 281 consultas externas atendidas en las instituciones públicas del estado, en nuestro municipio se llevaron a cabo 262 mil 094, de las cuales el régimen de seguridad social atendió 121 mil 825 y el régimen de asistencia social llevó a efecto 140 mil 269. Cabe mencionar que del total de consultas llevadas a cabo por el régimen de asistencia social en el municipio, el DIF municipal atendió 4 mil 964, es decir, el 1.89 por ciento del total de consultas externas atendidas en las instituciones públicas de este municipio.

Asimismo, el personal médico de las instituciones públicas en el municipio, para el mismo año, se consideraba en 84 elementos, ósea, tan solo el 2.27 por ciento del total de médicos de las instituciones públicas en nuestro estado.

En cuanto al número de unidades médicas en servicio de las instalaciones públicas para el estado fue de 517 y para el municipio se considero en 17, es decir, el 3.29 por ciento del total de unidades médicas en servicio de las instalaciones públicas.

Población con Discapacidad.

En el municipio se registro un total de mil 240 discapacitados, de los cuales 439 poseían discapacidad motriz, 158 con discapacidad auditiva, 76 del lenguaje, 394 con problemas visuales, 273 de tipo mental y 5 con otro tipo de discapacidad.

2.4.2.- Educación.

Alfabetismo.

Para el 2000, en el municipio, la población de 15 años y más se consideraba en 46 mil 010 elementos, de los cuales 43 mil 002 sabía leer y escribir, 2 mil 980 era analfabeta, es decir, el 6.48 por ciento de este grupo de edad no sabía leer y escribir; y 28 no especificados.

Centros de Desarrollo Infantil.

En el municipio, para el ciclo escolar 2001/2002, existían 2 centros de desarrollo infantil particulares, mediante los cuales se atendió una población de 149 niños, de los cuales 21 eran maternas y 128 preescolares atendidos por 3 docentes.

Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Profesional Técnico y Bachillerato.

Para el mismo ciclo escolar, en el municipio, habían 21 mil 547 alumnos inscritos, 20 mil 797 alumnos en existencia, 18 mil 332 alumnos aprobados, 5 mil 008 alumnos egresados, 825 docentes y 144 escuelas, distribuidos de la forma siguiente:

Cuadro 2

Nivel	Alumnos				Personal Docente	Escuelas
	Inscritos	Existencias	Aprobados	Egresados		
Preescolar	3,476	3,360	3,351	1,496	134	63
Primaria	11,141	10,847	10,147	1,698	360	58
Secundaria	4,332	4,147	3,411	1,236	212	16
Profesional Técnico	605	533	411	128	39	3
Bachillerato	1,993	1,910	1,012	450	80	4

Fuente: INEGI-Anuario Estadístico Edición 2003.

Educación para Adultos.

En cuanto al sistema de educación para adultos, a nivel estatal, fueron incorporados 17 mil 691 adultos, 16 mil 153 alfabetizados y 978 alfabetizadores; de los cuales, en nuestro municipio, 709 fueron incorporados, 611 alfabetizados y 38 alfabetizadores. Asimismo fueron atendidos 624 alumnos de educación primaria y

expedido 270 certificados de este nivel; de igual forma se atendieron mil 201 alumnos de educación secundaria y se emitieron 680 certificados.

Formación para el Trabajo.

En el municipio, mediante el sostenimiento estatal y particular, fueron inscritos mil 113 alumnos, en existencia habían mil 067, 534 aprobados, 44 docentes y 5 escuelas, distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro 3

Tipo de Sostenimiento	Alumnos			Personal Docente	Escuelas
	Inscritos	Existencias	Aprobados		
Estatad	696	650	534	15	2
Particular	417	417	0	29	3

Fuente: INEGI-Anuario Estadístico Edición 2003.

Educación Especial.

Para el periodo escolar 2001/2002, en el municipio existían 3 centros de atención especial, 463 alumnos atendidos y 25 docentes, distribuidos de la manera siguiente:

Cuadro 4

Tipo de Centro	No. Centros	Alumnos Atendidos	Personal Docente
Centro de Atención Múltiple	1	75	9
Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular	2	388	16

Fuente: INEGI-Anuario Estadístico Edición 2003.

2.4.3.- Vivienda.

Créditos para la Vivienda.

El sector público, para el 2002, otorgó un total de 8 mil 961 créditos para la vivienda en el estado; de los cuales el municipio recibió 366 distribuidos en 26 para vivienda completa, 337 para mejoramiento de la vivienda y 3 para infraestructura.

Inversión Ejercida en Programas de Vivienda del Sector Público.

Para el mismo año, a nivel estatal, se obtuvo una inversión 547 millones 798 mil 805 pesos, de los cuales al municipio le fueron otorgados 6 millones 962 mil 234 pesos, distribuidos de la manera siguiente:

- El FOVISSSTE ejerció un total de 668 mil 700 pesos para vivienda completa.
- El INFONAVIT ejerció un monto de 5 millones 828 mil 063 pesos, de los cuales 4 millones 993 mil 579 fueron para vivienda completa, 215 mil 342 pesos para mejoramiento de la vivienda y 619 mil 142 pesos para infraestructura.
- El INDUVITAB ejerció un total de 409 mil 471 pesos para mejoramiento de la vivienda.
- El ISSET ejerció un monto de 56 mil pesos para mejoramiento de la vivienda.

2.4.4.- Cultura.

Para el 2002, a nivel estatal, existían 566 bibliotecas públicas, mediante las cuales se registraron 806 mil 925 títulos y 2 millones 420 mil 810 libros en existencia; Asimismo fueron consultadas 4 millones 083 mil 314 obras por 3 millones 313 mil 071 usuarios. El número de empleados ocupados, en este ámbito, sumaban 851 elementos.

En el ámbito municipal se registraron 23 bibliotecas, es decir, el 4.06 por ciento del total estatal; de igual forma se contaba con 31 mil 349 títulos y 94 mil 048 libros en existencia. Asimismo fueron consultadas 188 mil 553 obras por 125 mil 029 usuarios. El número de personas ocupadas se consideraba en 31 elementos.

2.4.5.- Unidades de Recreación y Esparcimiento.

En el municipio, para el 2002, se contaba con un parque de juegos infantiles, 7 jardines vecinales y 5 centros deportivos; mientras que, a nivel estatal, existían 123 parques de juegos infantiles, 429 jardines vecinales, 106 centros deportivos, una unidad deportiva, 45 salas de cine y un teatro.

En nuestro municipio existe gran carencia en materia de recreación y esparcimiento, al igual que en el resto del estado.

2.4.6.- DIF Municipal.

De las 140 mil 269 consultas llevadas a cabo, en el 2002, por el régimen de asistencia social en el municipio, el DIF municipal atendió 4 mil 964, es decir, el 1.89 por ciento del total de consultas externas atendidas en las instituciones públicas de este

municipio.

2.4.7.- Seguridad y Orden Público.

Agencias del Ministerio Público.

Para el año 2002, en el estado existían 60 agencias del ministerio público del fuero común y 98 agentes del ministerio público del fuero común. Así como también existían 3 agencias del ministerio público del fuero federal y 14 agentes del ministerio público del mismo fuero. Sin embargo, en el municipio solo existían 2 agencias del ministerio público del fuero común y 2 agentes del ministerio público del mismo fuero.

Casos, Delitos y Delincuentes Registrados del Fuero Común y Federal.

En el municipio, el número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público de fuero común, fue de mil 371 casos, de los cuales 229 fueron por robo, 274 por lesiones, 168 por incumplimiento a las obligaciones de asistencia familiar, 1 por daño culposo, 157 por daño doloso, 71 por amenazas, 40 por fraude, 37 por allanamiento de morada, 24 por abuso de confianza, 8 por abigeato, 9 por violación, 6 por homicidio y 347 por otro tipo de delito. Asimismo, el número de delincuentes sentenciados registrado en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común fue de 44 casos, de los cuales 8 fueron por robo, 18 por lesiones, 2 por amenazas, 3 por homicidio, 2 por armas prohibidas, 3 por violación y 8 por otro tipo de delito.

El número de delincuentes sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal fue de 6 casos, de los cuales 3 fueron por narcóticos, 2 por previsto en la Ley de Vías de Comunicación y 1 por robo.

Cárcel Municipal.

Para el año 2002, en el municipio existía una cárcel municipal con capacidad para 32 personas, sin embargo existían 43 internos por delitos de fuero común, de los cuales 42 eran hombres y 1 mujer. En el ámbito estatal, existían 12 cárceles municipales con capacidad para 482 personas, sin embargo había 491 internos por delitos del fuero común, de los cuales 484 eran hombres y 7 mujeres.

Accidentes de Tránsito Terrestre.

Para el mismo año, a nivel estatal, ocurrieron un total de 4 mil 061 accidentes de tránsito terrestre, de los cuales 19 fueron fatales, mil 143 no fatales y 2 mil 899 solo por daños, en consecuencia hubieron 23 muertos, mil 993 heridos y un saldo por daños materiales de 37 millones 888 mil 210 pesos. Sin embargo, en el municipio existió un total de 36 accidentes de tránsito terrestre, de los cuales 9 fueron no fatales y 27 solo por daños, en consecuencia, hubieron 18 heridos y un monto por daños materiales de 401 mil 158 pesos.

2.5.- Infraestructura de Servicios.

2.5.1.- Caminos y Puentes.

De acuerdo a los datos del INEGI del 2002, a nuestro municipio se puede acceder por vía terrestre y marítima, se cuenta con 131.42 kilómetros de carreteras pavimentadas y de terracería, de las cuales 18.51 kilómetros son de carretera federal pavimentada y 112.91 kilómetros de carretera estatal, de las cuales 84.01 se encuentran pavimentadas y 28.90 revestidas. Asimismo, de los mil 138 puentes vehiculares existentes en el estado, nuestro municipio cuenta con 18, es decir, el 1.58 por ciento del total de puentes vehiculares en el estado.

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

- Carretera federal 180 Villahermosa-Cárdenas-Comalcalco-Paraíso.
- Carretera federal 180 Villahermosa-Centla-Paraíso.
- Carretera estatal Villahermosa-Comalcalco-Paraíso.
- Carretera estatal Villahermosa-Jalpa de Méndez-Paraíso.

La mayoría de los caminos de acceso al municipio requieren de mantenimiento, específicamente la carretera Paraíso-Barra de Tupilco, la cual se encuentra destruida por desastres naturales, así como también requieren de mantenimiento la carretera Paraíso-Bellote-Chiltepec, la Carretera Libertad-Nicolás Bravo, La Carretera Paraíso-San Francisco, entre otras. También presenta un rezago en carreteras de terracería que suman 40 kilómetros, los cuales necesitan de revestimiento y pavimento asfáltico para su buen funcionamiento.

2.5.2.- Puertos.

El Puerto de Dos Bocas será una de las terminales portuarias más importante del Estado, para la exportación del petróleo y sus derivados, además del desarrollo comercial, Industrial y Turístico.

La consolidación de este Puerto, será de trascendental importancia para el desarrollo de nuestro Municipio y para el Estado.

El puerto cuenta con mil 096 hectáreas de recinto portuario y 9 mil 013 de fondeadero, se encuentra ubicada a 5 kilómetros de la Cabecera Municipal.

Sus características actuales son: muelle comercial 210 metros de longitud y 7 metros de profundidad, bodegas con capacidad de 10 mil metros cúbicos y 5 hectáreas para almacenamiento a cielo abierto, más mil 930 metros de muelles para buques abastecedores.

2.5.3.- Correos y Telégrafos.

El municipio, actualmente, cuenta con tres oficinas del servicio de Correo Mexicano, una oficina administrativa se localiza en la Cabecera Municipal, la cual se encarga de expedir y recibir correspondencia, una en Villa Puerto Ceiba y otra en el Poblado Chiltepec.

Existe dos oficinas de TELECOM-TELEGRAFOS, una de las se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal y se encarga de expedir y recibir giros de todas partes del país.

Telegramas Transmitidos y Recibidos.

En el municipio, se transmitieron un total de 329 telegramas, de los cuales 326 fueron del orden nacional y 3 de tipo internacional. Asimismo, el número de telegramas nacionales recibidos fue de mil 470.

Giros Telegráficos Transmitidos y Recibidos.

El número de giros transmitidos de servicio nacional, en el municipio, fue de 8 mil 807; asimismo, el número de giros recibidos fue de 7 mil 799, de los cuales 7 mil 610 fueron de servicio nacional y 189 de tipo internacional.

Importe de los Servicios de Giros y Telegramas Transmitidos.

En el municipio, el importe de giros transmitidos, de servicio nacional, fue de 390 mil 538.98 pesos; asimismo el importe recibido por telegramas transmitidos fue de 9 mil 952.36 pesos, de los cuales 9 mil 685 pesos fueron de servicio nacional y 267.36 de servicio internacional.

2.5.4.- Teléfonos de México.

Teléfonos de México cuenta en el municipio con 2 mil 162 líneas de servicios de las cuales 1 mil 756 son residenciales, 360 comerciales y 46 de servicios públicos.

2.5.5.- Registro Civil.

En el municipio se cuenta con dos oficinas para el registro civil donde se realizan tareas regulares de asentamientos, nacimientos, defunciones, así como de las demás actividades que son de su competencia. Una de las oficinas se localiza en la Cabecera Municipal, específicamente en el edificio del H. Ayuntamiento Constitucional, y otra se localiza en Villa Puerto Ceiba.

2.5.6.- Energía Eléctrica.*Tomas Instaladas, Valor y Consumo de Energía Eléctrica.*

Para el 2002, en el municipio existía un total de 19 mil 639 tomas instaladas, de las cuales 17 mil 639 eran de tipo residencial, mil 838 de uso comercial, 47 de tipo industrial, 38 para el alumbrado público, 39 para bombeo de aguas potables y negras, y 38 de tipo temporal. Asimismo, el consumo generado, en el municipio, fue de 60 mil 663 megawatts-hora, de las cuales 35 mil 195 fueron para uso residencial, 7 mil 663 para consumo comercial, 9 mil 799 para uso industrial, 4 mil 989 para el alumbrado público, 2 mil 962 para el bombeo de aguas potables y negras, y 55 de uso temporal. De igual forma, el total de las ventas que se generaron, en el municipio, por el consumo de energía eléctrica fue de 97 millones 549 mil pesos de los cuales, 34 millones 888 mil pesos se obtuvieron del consumo de energía eléctrica para uso residencial, 19 millones 073 mil pesos por consumo de energía eléctrica para uso comercial, 12 millones 746 mil pesos por consumo de energía eléctrica para uso industrial, 11 millones 852 mil pesos por consumo de energía eléctrica para el alumbrado público, 8 millones 209 mil pesos

por consumo de energía eléctrica para el bombeo de aguas potables y negras, y 10 millones 781 mil pesos por consumo de energía eléctrica de uso temporal. Es evidente que el gasto generado anualmente por el consumo de energía eléctrica para beneficio público asciende a 20 millones 061 mil pesos.

Las localidades que poseían este servicio sumaban 43, que significan el 3.43 por ciento de su correspondiente a nivel estatal.

Unidades y Potencia de Equipos de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

En el municipio, para el 2002, tan solo existía una subestación de distribución con una potencia de 9.38 megavolts-amperes, de igual forma se contaba con un registro de 590 transformadores de distribución con una potencia de 9.90 megavolts-amperes. Sin embargo, a nivel estado, existía un total de 3 subestaciones de transmisión con una potencia de 628 megavolts-amperes, 33 subestaciones de distribución con una potencia de 702.35 megavolts-amperes y 19 mil 534 transformadores de distribución con potencia de 656.77 megavolts-amperes.

2.5.7.- Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

En el municipio no se cuenta con sistemas para la producción de agua potable, es decir, no existe Planta Potabilizadora mediante la cual se pueda brindar el servicio de agua potable a la población. Existe un total de 44 pozos profundos, mismos que representan el 6.45 por ciento del total del estado, con un volumen de producción diaria de 87 mil 190 metros cúbicos. De los pozos profundos existentes en el municipio, 8 se encuentran en buen estado físico, 19 en regulares condiciones y 17 en mal estado. Este problema sobre todo se identifica en las rancherías, donde se localiza el mayor número de pozos en regulares y malas condiciones.

Actualmente se cuenta con 12 mil 048 tomas domiciliarias instaladas, es decir, el 3.85 por ciento del total del estado, las cuales se encuentran distribuidas en 11 mil 825 de uso doméstico, 128 comerciales, 89 públicas y 6 de tipo industrial. Así mismo el número de localidades con red de distribución se consideran en 43, siendo el 4.09 por ciento del total de localidades con red de distribución en el estado.

Paraíso, cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas en la modalidad de filtros rociadores, también se cuenta con 8 sistemas de drenaje y alcantarillado, es decir, el 4.44 por ciento de los existentes en el estado, beneficiándose con este servicio 12 localidades.

2.5.8.- Mercados.

El municipio cuenta con tres mercados públicos, uno se localiza en la Cabecera Municipal, otro en el Poblado Chiltepec y otro en Villa Puerto Ceiba.

2.5.9.- Rastros.

El municipio cuenta con un rastro tipo para el sacrificio de ganado porcino y bovino, al que llega el 62.50 por ciento de la producción de carne en el municipio. Uno de los problemas a los que se enfrenta es a la disponibilidad de recursos económicos para su mantenimiento preventivo y correctivo.

2.5.10.- Señalamiento Urbano.

En el municipio, el señalamiento urbano es deficiente, sobre todo en la calles con vialidad primaria medianamente buena, en consecuencia existen congestionamientos en algunas calles de la ciudad, principalmente en hora pico sobre la calle 5 de mayo y 2 de abril en el acceso principal al puente de salida.

2.5.11.- Limpia Pública.

Paraíso cuenta con 4.5 hectáreas de superficies para la basura a cielo abierto, dentro de las que se depositan unas 18 mil 250 toneladas anuales que se recolectan en 10 vehículos de limpia, propiedad del municipio. El volumen de producción anual es de los 36 mil 500 metros cúbicos.

Con la llegada de la población flotante que opera en la Terminal Marítima del Puerto de Dos Bocas, la cantidad de basura generada asciende de 40 a las 50 toneladas de basura diaria, intensificando el problema, ya que es uno de los más fuertes en el municipio. A esto se suma el mal estado en el que se encuentran los vehículos de transporte de la basura, debido a que existen algunos vehículos hasta con 10 años de servicio, lo cual explica su mal estado. Para darle mantenimiento al espacio donde se depositan los residuos sólidos municipales, se requiere de un viaje de arena por cada viaje de basura para su relleno y control sanitario, viéndose afectado por la falta de camiones recolectores, el aumento de la cobertura del servicio y la disponibilidad de recursos económicos para la buena operación del sistema de limpia.

2.5.12.- Transportes.

Vehículos de Motor.

Para el 2002, en el municipio, se registraron un total de 7 mil 793 unidades móviles, de los cuales 5 mil 107 eran automóviles distribuidos en 32 oficiales, 84 públicos y 4 mil 991 particulares; de igual forma se registraron 202 camiones para pasajeros distribuidos en 37 oficiales, 112 públicos y 53 particulares; asimismo, se contaba con 2 mil 367 camiones de carga distribuidos en 209 oficiales, 78 públicos y 2 mil 080 particulares; finalmente se obtuvo un registro de 117 motocicletas particulares.

Terminales de Autobuses.

En el municipio, existe una Terminal de Autobuses del ADO-SUR-TRT-TPV-SOMELLERRA, los cuales prestan servicios a la población de primera y segunda clase, con destinos a Villahermosa, México, Puebla, Córdoba, Puerto de Veracruz, Alvarado, San Andrés, Acayúcan, Coatzacoalcos, Comalcalco, Cárdenas, Minatitlán, Escárcega, Cd. del Carmen, Campeche y Mérida. Asimismo, existe una Central de Autobuses de Segunda, mediante la cual se otorga servicios a la población con salidas a Villa Puerto Ceiba, Poblado Puerto Chiltepec, Colonia El Bellote, Ranchería Aquiles Serdán, Poblado Jalapita, Colonia Quintín Arauz, Colonia Nuevo Torno Largo, Colonia Moctezuma, Colonia Pénjamo, Colonia Las Flores, Ranchería Barra de Tupilco, Poblado Nicolás Bravo, Poblado Francisco I. Madero, y demás comunidades del municipio. De igual forma se cuenta con rutas de salida del municipio como Paraíso-Comalcalco-Jalpa de Méndez-Nacajuca-Villahermosa, Paraíso-Puerto Ceiba-El Bellote-Jalapita-Vicente Guerrero-Frontera, entre otras.

2.5.13.- Comercio.

Unidades de Comercio y Abasto.

En el 2002, a nivel estado, existían 997 tiendas DICONSA, 25 tianguis, 48 mercados públicos, un rastro mecanizado, una central de abasto y 26 centros receptores de productos; mientras que en el municipio solo existían 35 tiendas DICONSA, un tianguis y tres mercados públicos.

Puntos de Atención del Programa de Abasto Social de LICONSA.

En el municipio existen 17 puntos de atención, los cuales benefician a mil 766 familias con un total de 366 mil 094 litros de leche anual con un importe de Un millón 281 mil 350 pesos.

Tortillerías Afiliadas a LICONSA del Programa de Subsidio a la Tortilla.

En nuestro municipio existen 5 tortillerías afiliadas a LICONSA, mediante las cuales se benefician a 250 familias con una dotación anual de 160 mil 039 kilogramos de tortilla con un importe de la venta de 643 mil 074 pesos.

2.6.- Actividades Económicas.

2.6.1.- Características y Usó del Suelo.

La región pertenece a la era cenozoica, periodo cuaternario; su composición es de rocas sedimentarias, aluvial, lacustre, litoral y palustre.

La mayoría de la superficie municipal está clasificada como gleysoles, que son suelos generalmente de textura arcillosa o francas, presentando problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

Al norte del municipio, limitando con el Golfo de México, se tienen suelos arenosos con bordos de playa clasificados como rogosoles; alrededor de las principales lagunas y cerca de la costa se tienen suelos clasificados como solonchak, que son suelos salinos, debiéndose esta característica a la cercanía con el litoral del Golfo.

Los suelos presentan una topografía plana sin grandes elevaciones; su altitud media sobre el nivel del mar es de 10 metros, la humedad es constante durante la mayor parte del año derivado de la cercanía de los mantos freáticos que va de los 0.5 a los 4 metros de profundidad.

Los suelos son propicios para la agricultura de plantaciones como el coco, cacao, mango, pimientos y cítricos, aunque también hay zonas propicias para básicos y hortalizas, así como para la ganadería mayor.

Paraíso cuenta con una superficie total de 57 mil 755 has. (Hectáreas), de las cuales 8 mil 515 has. son de uso agrícola, 6 mil 896 has. se ocupan en la ganadería, 0.7 has. son de forestales y 42 mil 343.3 has. se destinan a otros usos.

2.6.2.- Potencialidades Productivas.

Paraíso en la Producción Estatal.

Paraíso es un municipio pesquero y petrolero. Según datos del INEGI, el municipio aporta a la producción estatal del sector primario más del 45 por ciento de la producción pesquera, un 2.03 por ciento a la agrícola y solo un 0.98 por ciento a la pecuaria. Los municipios de Balancán, Cárdenas y Huimanguillo, en su conjunto, aportan más del 50 por ciento de la producción agrícola, al igual que la producción pecuaria estatal.

Tan solo el municipio, en el sector secundario, aporta más del 60 por ciento de la extracción de petróleo y gas natural generado en el estado; un 0.08 por ciento de la producción manufacturera y establecimientos maquiladores; 0.19 por ciento de electricidad y agua, y un 0.06 por ciento de la industria de la construcción. Tan solo el municipio del centro aporta más del 60 por ciento de la producción manufacturera y establecimientos maquiladores; más del 90 por ciento de electricidad y agua; y un poco más del 80 por ciento de la industria de la construcción. En cuanto al sector terciario, a nivel estatal, el municipio aporta el 1.09 por ciento al comercio; el 0.69 por ciento a los servicios de transporte y comunicación; y más del 70 por ciento a servicios privados no financieros.

2.6.3.- Sectores Productivos.

Las estadísticas del INEGI manifiestan que en paraíso el sector predominante es el secundario, con la producción y extracción de petróleo crudo y gas natural. El sector primario, conformado por la agricultura, la ganadería y la pesca aportan un 0.74 por ciento a la producción total del municipio.

Del total de la producción, generada en el municipio, el sector secundario aporta más del 98 por ciento mediante la extracción de petróleo crudo y gas natural; la industria manufacturera contribuye con un 0.05 por ciento; electricidad y agua un 0.002 por ciento y la industria de la construcción un 0.004 por ciento. Del sector terciario, el comercio aporta un 0.22 por ciento; los servicios de comunicación y transporte un 0.019 por ciento y los servicios privados no financieros un 0.36 por ciento.

Según estas estadísticas, si en el municipio no existiera la extracción de petróleo crudo y gas natural, el sector primario aportaría más del 50 por ciento de la producción total municipal.

Sector Primario.

La producción pesquera aporta al sector primario, en el municipio, mas del 79.21 por ciento del total de este sector; la producción agrícola el 13.74 por ciento; y la pecuaria solo un 7.05 por ciento.

Agricultura.

Los principales productos agrícolas que se cultivan en nuestro municipio son los siguientes:

Cultivos cíclicos: maíz, frijol y sandía. *Cultivos perennes*: cacao, coco, naranja, pimienta, mango, toronja, limón agrio y tamarindo. De estos los de mayor importancia por su rentabilidad económica y a la cual se dedica un mayor porcentaje de superficies sembradas son:

En primer lugar de importancia está el coco, con una superficie sembrada de aproximadamente 5 mil 182 hectáreas y una producción en descenso, en los últimos años, de 5 mil 194 toneladas en el año agrícola 98/99; 5 mil 151 toneladas en el 2000/2001 y 4 mil 664 toneladas en el año agrícola 2001/2002.

En segundo lugar de importancia está la producción de cacao, con una superficie sembrada de 2 mil 572 hectáreas y una producción en descenso; de 1 mil 552 toneladas en el año agrícola 98/99 pasó a 1 mil 440 toneladas en 2000/01 y 1 mil 484 toneladas para el año agrícola 2001/02.

En tercer lugar está la producción de maíz, con una superficie sembrada que varia según año agrícola. En el año agrícola 98/99 la superficie sembrada fue de 368 hectáreas, para el año agrícola 2000/01 la superficie sembrada fue de 575 hectáreas y para el ciclo 2001/02 fueron sembradas 487 hectáreas. Asimismo se percibió una producción con un ligero aumento, mientras que para el año agrícola 98/99 fue de 294 toneladas, para el ciclo 2000/01 fue de 604 toneladas y en año agrícola 2001/02 de 659 toneladas.

En cuarto lugar esta la producción de frijol, con una ligera variación por superficie sembrada según ciclo. En el ciclo agrícola 98/99 la superficie sembrada fue de 64 hectáreas, para el año agrícola 2000/01 esta fue de 175 hectáreas y para el ciclo 2001/02 la superficie sembrada fue de 160 hectáreas. Asimismo se percibió una producción de 47 toneladas en el ciclo agrícola 98/99, 53 toneladas para el ciclo agrícola 2000/01 y 44 toneladas para el año agrícola 2001/02.

Asimismo tenemos la pimienta con una superficie sembrada de 87 hectáreas y una producción en descenso de 28 toneladas en el año agrícola 98/99, 43 toneladas en 2000/01 y 4 toneladas para el ciclo agrícola 2001/02. La superficie sembrada naranja fue de 56 hectáreas, con una producción en descenso de 660 toneladas en el año agrícola 98/99 y 560 toneladas en el 2000/01. La superficie sembrada de limón agrio fue de 13 hectáreas, con una producción en ascenso de 84 toneladas en el ciclo agrícola 98/99; 110 toneladas para el año agrícola 2000/01 y 117 toneladas en el año agrícola 2001/02. En cuanto a la toronja, el mango, la sandía y el tamarindo ocupaban el resto de la superficie dedicada a la producción agrícola en el municipio.

En total la superficie dedicada a la agricultura en el municipio ha variado según el año agrícola. En el ciclo agrícola 98/99 la superficie sembrada fue de 8 mil 355 hectáreas para el año agrícola 2000/01 fue de 8 mil 669 hectáreas y para el ciclo 2001/02 fue de 8 mil 515 hectáreas sembradas.

Ganadería.

La producción pecuaria en el municipio esta conformada por la producción de bovinos, porcinos, ovinos, equinos, aves de traspatio, engorda, guajolotes, colmenas, leche de bovino, pieles, huevo para plato, miel y vísceras.

El municipio posee una superficie de 6 mil 896 hectáreas de pastos y praderas dedicadas a la ganadería. En 1999 el 41.43 por ciento de las tierras destinadas a las ganadería eran inducidas y el 58.57 por ciento naturales. Asimismo para el 2002 el 59.99 por ciento eran inducidas y el 40.01 por ciento naturales. La producción de bovinos, al 31 de diciembre de 2002, fue de 9 mil 531 cabezas y 1 mil 651 sacrificados con 343.5 toneladas de carne en canal.

La producción porcina fue de 11 mil 536 cabezas y 7 mil 774 sacrificados con 340.68 toneladas de carne en canal. La producción ovina fue de 750 cabezas y 157 sacrificados con 2.57 toneladas de carne en canal. En cuanto a la una producción equina esta fue de 936 cabezas. Se obtuvo una producción de 60 mil 250 aves de traspatio y 47 mil 739 sacrificados con 76.29 toneladas; 2 mil 481 aves de engorda y 13 mil 495 sacrificados con 26.18 toneladas; 9 mil 146 guajolotes y 6 mil 970 sacrificados con 37.36 toneladas; se registraron 473 colmenas con una producción de 22.98 toneladas de miel; se obtuvo una producción de 133.49 toneladas de pieles de bovino, incluyendo ovino y porcino. Asimismo se obtuvo 38.04 toneladas de huevo para plato y 292.36 toneladas de vísceras de bovino, porcino y ovino.

Piscicultura.

Los principales productos pesqueros en el municipio de paraíso son la acamaya, bobo, bandera, besugo, camarón de altamar, camarón cosecha, camarón de estero, cazón cintilla carpa herbívora, cojinuda, cherna, huachinango, jaiba, jurel langostino, lisa, medregal, mero, mojarra ostión ostión de cultivo, pargo, peto, raya, róbaló, sierra, tiburón, tilapia, tilapia de cultivo, peje lagarto y otras especies.

Silvicultura.

Para el 2002, la producción de madera en nuestro municipio, mediante programas autorizados de manejo forestal fue de mil 357 metros cúbicos en rollo, es decir, el 12.69 de su correspondiente a nivel estatal; mientras que para el estado esta fue de 10 mil 692 metros cúbicos en rollo.

2.6.3.2.- Sector Secundario.

Las Principales Ramas del Sector Secundario son:

Minería.

Extracción de petróleo y gas natural.

Industrias Manufactureras.

Incluye los establecimientos maquiladores; industria de la carne; elaboración de productos lácteos; elaboración de conservas alimenticias, incluye concentrados para caldos y excluye las de carne y leche; elaboración de productos de panadería; molienda de nixtamal y fabricación de tortillas; fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería; elaboración de otros productos alimenticios para el consumo humano; industria de las bebidas; confección de prendas de vestir; fabricación y reparación de muebles principalmente de madera incluye colchones; imprentas, editoriales e industrias conexas; industria farmacéutica; fabricación de cemento, cal, yeso y otros productos a base de minerales no metálicos; fabricación de estructuras metálicas, tanques y calderas industriales, incluso trabajos de herrería; otras industrias manufactureras.

Electricidad y Agua.

Captación, tratamiento y suministro de agua.

Industria de la Construcción.

Edificación.

2.6.3.3.- Sector Terciario.

Las Principales Ramas del Sector Terciario son:

El Comercio.

Compra-venta de material de desecho; comercio de productos no alimenticios al por mayor, incluye alimentos para animales; comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor; comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por menor en establecimientos especializados; comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes; comercio de productos no alimenticios al por menor en establecimientos especializados; comercio de productos no alimenticios al por menor, en tiendas de departamentos y almacenes; comercio al por menor de automóviles, incluye llantas y refacciones; estaciones de gasolina (gasolineras).

Transportes y Comunicaciones.

Auto transporte de carga; transporte de pasajeros en vehículos automotores; transporte por agua; comunicaciones.

Servicios Privados no Financieros.

Servicios de alquiler de bienes inmuebles; otros servicios inmobiliarios; servicios de alquiler de equipo, maquinaria y mobiliario; otros servicios de alquiler.

Servicios educativos prestados por el sector privado; servicios médicos, odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado; servicios de asistencia social prestados por el sector privado; servicios de asociaciones comerciales, profesionales y laborales; servicios de organizaciones políticas, civiles y religiosas; restaurantes, bares y centros nocturnos; hoteles y otros servicios de alojamiento temporal; servicios de esparcimiento relacionados con cinematografía, teatro, radio y

televisión pública; servicios privados en centros recreativos y deportivos y otros servicios de diversión, excluye centros nocturnos; prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, excluye los agropecuarios; servicios personales diversos; servicios de tintorería y lavandería; servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, incluye equipo de transporte; servicios de reparación y mantenimiento automotriz; otros servicios de reparación, principalmente a los hogares; servicios relacionados con la construcción; servicios relacionados con el transporte terrestre; servicios relacionados con el transporte por agua; servicios relacionados con las instituciones financieras, de seguros y fianzas.

Turismo.

La actividad turística presenta muchas posibilidades de desarrollo. Existen bellas playas, lagunas, barras, ríos y paisajes naturales, además de atractivos centros turísticos como Barra de Tupilco, Arroyo Verde, Playa Dorada, Paraíso, mar, Nuevo Paraíso, Varadero, Playa Bruja y el desarrollo turístico Cangrejopolis.

Establecimientos y Cuartos de Hospedaje.

En cuanto a este sector, en el municipio, existen 13 establecimientos de hospedaje, de los cuales 2 son de tres estrellas, 6 de dos estrellas y 5 sin categoría alguna. Dentro de los cuales existe un total de 252 cuartos de hospedaje, distribuidos en 36 de tres estrellas, 117 de dos estrellas y 99 sin categoría.

Establecimientos de Preparación y Servicio de Alimentos y Bebidas.

En el municipio existe un total de 43 establecimientos de preparación de alimentos, de los cuales 24 son restaurantes y 19 son restaurantes-bar. Asimismo, existe un total de 16 establecimientos de preparación de bebidas, dentro de los cuales 3 son discotecas, 6 son cabaret y 7 son bares.

3.- Objetivos, Estrategias y Plan de Acción.

3.1.- Desarrollo Humano Integral.

Consideraciones Generales.

La situación actual de este municipio, manifestada en el diagnóstico de este plan, exige que como autoridad, nos alejemos de la política tradicionalista clientelista y

paternalista y prestemos una mayor atención a las condiciones en que vive nuestra población. Administrar los recursos o gobernar este municipio conlleva un gran compromiso y responsabilidad, en primer lugar, conocer los principales problemas, obstáculos y necesidades, a que se enfrentan los niños, los jóvenes, la población económicamente activa, los adultos mayores, discapacitados, madres solteras, etc.; y en segundo lugar, saber las causas principales de estos problemas y poder formular los planteamientos mas adecuados para incorporar a nuestra población en un proceso de desarrollo, que permita a cada paraisño ser participe del bienestar social.

El mejor proceso de desarrollo integral será aquel que brinde a cada individuo, de la sociedad, la oportunidad de satisfacer adecuadamente todas sus necesidades humanas fundamentales.

Las necesidades humanas pueden desagregarse conforme a los siguientes dos criterios: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con la siguiente clasificación: por una parte, las necesidades de ser, tener, hacer y estar; y por la otra, las necesidades de subsistencias, protección, afecto, conocimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

De la clasificación anterior se desprende que la alimentación y abrigo no deben considerarse como necesidades, sino, como satisfactores de la necesidad fundamental de subsistencia. Del mismo modo, la educación, el estudio, la investigación y la meditación son satisfactores de la necesidad de conocimiento. Los sistemas curativos, la prevención y los esquemas de salud, en general son satisfactores de las necesidades de protección.

Habiendo diferenciado los conceptos de necesidad y de satisfactor, es posible formular dos postulados adicionales. Primero: las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Segundo: las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos. Lo que cambia a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades y las formas de producirlos.

Cada sistema económico, social y político adopta diferentes estilos para la satisfacción de las mismas necesidades humanas fundamentales. En cada sistema, éstas se satisfacen (o no se satisfacen) a través de la generación (o no generación) de diferentes tipos de satisfactores.

Lo que esta culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales, sino los satisfactores de esas necesidades. Las necesidades humanas fundamentales de un individuo que pertenece a una sociedad consumista son la misma de aquel que pertenece a una sociedad aséptica. Lo que también cambia es la elección de cantidad y calidad de los satisfactores o las posibilidades de tener acceso a los satisfactores requeridos.

El cambio cultural, entre otras cosas, es la consecuencia de abandonar satisfactores tradicionales para reemplazarlos por otros nuevos y diferentes.

Históricamente, la forma de producir los satisfactores de las necesidades humanas fundamentales puede realizarse acudiendo a tres factores principales: los recursos naturales, el hombre con sus avances científicos y el capital. Los recursos naturales son el medio y la fuente de los distintos objetos que el hombre transforma con su actividad para producir sus satisfactores. La población y el capital pueden ser el medio o el fin de la producción. Cuando la población es el fin último, el capital se convierte en un medio o instrumento de la actividad productiva del hombre. Pero cuando el fin último es el capital, el hombre en general se convierte en un medio para la producción del capital. Cuando es lo primero, el resultado de la actividad productiva del hombre tiene como destino final la satisfacción de las necesidades humanas de la población. Cuando es lo segundo, el resultado de la actividad productiva del hombre tiene como destino final el incremento del capital. Y así sucesivamente el círculo vicioso se repite. La población satisface sus necesidades o el capital se incrementa. La forma o modelo actual de producir los satisfactores de las necesidades humanas corresponden al segundo fin: el capital y su momento histórico la globalización.

La globalización es el proceso de acumulación, concentración y centralización del capital, la ciencia y la tecnología en unas cuantas mega corporaciones transnacionales. La sed insaciable del incremento constante del capital ha llevado a la gran industria mundial a un proceso de explotación exponencial de los recursos naturales renovables y no renovables y contaminación ambiental sin precedente alguno. Generando una brecha cada vez mas distantes entre pobres y ricos en la cual según datos de la ONU tan solo el 15 por ciento de la población mundial consume el 85 por ciento de la producción mundial; y el restante 15 por ciento de la producción mundial se reparte entre el 85 por ciento de la población mundial.

El resultado de este modelo de desarrollo es el aumento constante de la pobreza, la contaminación ambiental y una sobre explotación de los recursos naturales renovables y no renovables que está sobrepasando los límites que estos pueden sostener.

Esta forma de producir los satisfactores teniendo como fin último el capital y su acumulación, a puesto en segundo término a la población y los recursos naturales, convirtiéndolos en un simple medio. La población que se convierte en un medio del capital es aquella a la que la gran industria puede comprarle su fuerza de trabajo y el resto son los marginados de este proceso. Marginados que en su mayoría se encuentran en los países subdesarrollados y en vías de desarrollo. Históricamente marginados de todos los medios de vida: educación, salud y asistencia social y empleo.

Actualmente la preocupación principal, de las organizaciones civiles internacional y nacional; institutos, de investigación científica, y algunos gobiernos nacionales, estatales y locales, está concentrada en el crecimiento exponencial de la explotación de los recursos naturales y la contaminación ambiental que están llegando a sus límites insostenibles y comprometiendo a las generaciones futuras.

Todas ellas coinciden en que la producción de los bienes materiales satisfactores de las necesidades humanas debe tener como fin último la población y la protección de su medio ambiente. Debe considerar el uso de los recursos naturales de acuerdo con su ritmo de renovación (cualquiera que este sea para cada caso en particular); debe considerar el uso de los recursos agotables a su ritmo de sustitución; que debe mantener la diversidad biológica, que necesariamente se tendrá que producir la contaminación ineludible con rasgos generales, pero a un ritmo sostenible para los sumideros.

3.1.1.- Ejes Rectores para el Desarrollo Humano Integral:

Debido a las condiciones de vida de la población paraiseña y a las actuales preocupaciones mundiales, nacionales, estatales y municipales, de diversas organizaciones sociales en pro de una nueva forma de desarrollo integral, la que implica no solo la protección del medio ambiente y un nuevo concepto de crecimiento y desarrollo económico, sino también un proceso que brinda justicia y oportunidades para todos los grupos sociales y localidades, teniendo presente que cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha, revela una pobreza

humana: la pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficiente); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la guerra, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.); de conocimiento (debido a la falta de instituciones y deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías); de identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente. Consideramos que los ejes rectores para incorporar y emprender un proceso de Desarrollo Humano Integral, a mediano plazo (2010), en el municipio de Paraíso, Tabasco deben ser:

- **Nueva visión del gobierno y la política;**
- **Educación, Cultura y Deporte;**
- **Desarrollo Económico Sostenible;**
- **Salud y Asistencia Social;**
- **Infraestructura Social;**
- **Seguridad y Orden Público.**

3.1.1.1.- Política y Gobierno.

La política, como actividad humana, mediante la cual se expresen las esperanzas y aspiraciones más elevadas de todos los grupos, clases y sectores sociales, es la necesidad más imprescindible e ineludible para la transformación de las actuales condiciones de existencia de la vida social.

Esta actividad humana, elevada a su nivel más alto, es el resultado de la objetivación en la conciencia humana de las causales principales de los problemas que enfrenta nuestra sociedad. Causales que provocan en el pensamiento humano una forma de apreciarlos y valorarlos, y que a la vez se concretizan en una determinada forma de actuar. Si se objetiva la realidad social en la conciencia humana, nuestra actividad materializará las principales necesidades y aspiraciones colectivas; pero si se subjetiva la realidad social, la actividad humana solo manifestará las prioritarias necesidades personales. Subjetivar equivale a apreciar solo los problemas e intereses individuales, es decir, no más allá de las propias narices de quien lo percibe; en cambio objetivar significa apreciar y valorar las necesidades e intereses de la colectividad. Pero

la objetivación de las principales causas de los problemas de nuestra sociedad no se realizará para efectos de documentación, sino para la transformación de las condiciones de existencias humanas. Para que las condiciones de existencias objetivadas en las conciencias humanas puedan cambiar se necesita, al igual que la anterior, de una actividad práctica-transformadora. Esta actividad tendrá que ser propia de conciencias conscientes de la transformación social. Los responsables de estas conciencias y acciones, serán los principales actores de la transformación social de nuestro municipio.

Estos actores sociales, comprometidos con su entorno, los encontramos cuando en sus acciones y a través de sus organizaciones se expresan los intereses colectivos.

Las grandes transformaciones sociales, no pueden ser producto de la imaginación de líderes, héroes o personajes políticos, sino de la acción de todo un pueblo organizado y comprometido con su entorno social. Los cambios o retrocesos son el resultado de toda una comunidad, municipio, estado o nación.

Desde esta concepción entendemos que para transformar las actuales condiciones de vida se necesita de la participación social y comunitaria de todos sus habitantes y organizaciones sociales. Sin esto el cambio será imposible.

Desde el gobierno municipal impulsaremos una política objetiva y promotora de los cambios políticos, económicos y sociales. Que en la medida de lo posible, manifieste las aspiraciones y principales preocupaciones de los paraiseños. Esta forma de hacer política es distinta de la tradicional, de aquella que solo manifiesta los intereses de quien la practica. Cambiar de una forma tradicional de hacer política a otra, en la que los intereses privilegiados no sean los personales, sino los colectivos; significa empezar a erradicar de fondo y de raíz una cultura basada en la demagogia y la apariencia. El cambio de la política tradicional a una que promueva nuevos cambios sociales, solo es posible con una ciudadanía muy bien informada, y participativa.

Por ello la Política de la Actual Administración Tendrá como Principal Objetivo:

Sustentar las acciones del Gobierno Municipal en la democracia y la participación ciudadana, garantizando la gobernabilidad en un marco de respeto y de convivencia social armónica.

Nuestras Estrategias Deberán ser:

- Promover una administración objetiva, eficaz, eficiente y transparente.
- Impulsar la participación ciudadana en cada una de las acciones del gobierno municipal.
- Sustentar nuestra administración y la participación ciudadana en un orden de respeto y legalidad.

Administración Objetiva y Transparente.

La democracia como gobierno del pueblo y para el pueblo, en su mas alta acepción, no solo significa la participación ciudadana en época de elecciones, sino la existencia de condiciones que permitan a cada ciudadano tener las mismas oportunidades de incorporarse a un proceso de desarrollo humano integral, en la cual puedan realizarse todos sus derechos humanos y desarrollar todas sus capacidades físicas e intelectuales. Estas condiciones, tan urgentes para el transito hacia una sociedad paraiseña democrática, solo son posibles con un gobierno objetivo, eficaz, eficiente y transparente.

Nuestra administración será objetiva porque en cada acción de gobierno deberán manifestarse las necesidades más urgentes y prioritarias de nuestra población paraiseña. Será eficaz porque implementaremos las acciones mas adecuadas para resolver las principales demandas sociales. Será eficiente porque buscaremos que nuestras acciones sean las de menor costo y las de los más altos resultados. Y transparente porque nuestras acciones estarán sujetas a la legalidad, la supervisión ciudadana y en una comunicación constante con nuestra población.

Para poder concretizar y dar respuesta inmediata a las necesidades mas urgentes, procuraremos administrar de la manera mas eficiente los recursos municipales ya sean de origen federal, estatal o municipal. Además seremos un gobierno municipal que gestione y sea el enlace entre el ciudadano y las distintas dependencias del gobierno estatal y federal. Para ello será necesario celebrar Acuerdos o Convenios de Desarrollo Municipal con dependencias del gobierno del estado o la federación, para definir prioridades acordes con las problemáticas de este municipio y concertar recursos que nos permita garantizar la suficiencia técnica y administrativa del ayuntamiento en la planeación, gestión, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de inversión.

Para que nuestra administración realice las acciones o programas más eficaces y eficientes implementaremos los mecanismos necesarios para la evaluación y control de los resultados. Buscando que esos resultados modifiquen las principales variables indicadoras de los índices de marginación de la población de cada localidad de nuestro municipio.

Para una administración transparente será necesario establecer una nueva política de comunicación social y relaciones públicas, que oriente sobre el principal desempeño y funciones del Ayuntamiento, informando periódicamente a los paraiseños sobre el origen, destino y formas de administrar los recursos del municipio. Además esta política deberá promover el respeto irrestricto a la libertad de expresión e impulsar la transparencia en el manejo de la información que generen las actividades, programas y planes del gobierno municipal.

Gobierno y Participación Ciudadana.

La democracia es la manifestación de la participación ciudadana en todas las acciones que generan un desarrollo humano integral. Esto sucede cuando las condiciones sociales permiten a cada individuo ser participe y sujeto de actividades económicas, políticas, educativas, culturales, filosóficas, religiosas y demás acciones sociales. La política ejercida desde la administración municipal tiene como uno de sus principales objetivos, promover la participación ciudadana en cada una de las actividades humanas que permitan la superación de las actuales condiciones de vida de los paraiseños. Esta política debe concretarse en cada uno de los programas que impulsen el desarrollo económico, educativo, salud y asistencia social, y de infraestructura, que permitan un mejor bienestar a nuestra población.

Cuando la mayoría de la población es participativa y sujeto de estas actividades, podemos decir que está inmersa o incorporada a un proceso de desarrollo social; pero cuando la participación ciudadana en estas, es mínima, estamos en algún grado de marginación y exclusión social de los procesos de desarrollo social y humano. La participación ciudadana no se circunscribe solo a épocas electorales, sino, a la participación activa de todos los miembros de la sociedad, en la transformación y superación de las condiciones de vida. El gobierno municipal con la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y políticos que posee, se encarga de

gestionar, orientar, crear y promover las condiciones necesarias para la participación del ciudadano en el proceso de desarrollo social y humano. En un proceso de desarrollo social y humano integral, el ciudadano se convierte en sujeto activo de acciones individuales, de grupo, de su comunidad, y de las realizadas por sus gobernantes tanto, municipal, así como estatal y federal. Es también quien evalúa los resultados y controla las acciones.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana implica una esfera muy amplia de actividad desde lo individual hasta lo colectivo. Por esto, nuestra política municipal tendrá que ir encaminada a incorporar a toda la ciudadanía en este proceso de participación social.

Para dar un mayor un impulso a la participación ciudadana, en cada una de las actividades más importantes de nuestro municipio, nos sujetaremos a las siguientes líneas de acción:

- Establecer los mecanismos necesarios, para que las dependencias de nuestra administración atiendan de forma inmediata las demandas e inconformidades presentadas por los ciudadanos;
- Promover la integración de organizaciones de participación ciudadanas en cada una de las colonias, fraccionamientos, poblados, villas, rancherías, ejidos, secciones y congregaciones de nuestro municipio;
- Impulsar programas que permitan la participación de todos los habitantes de las localidades en la ejecución de estos mismos; y
- Establecer que los programas y proyectos ejecutados desde nuestra administración municipal, tendrán que ser supervisados y evaluados por los ciudadanos o habitantes de las localidades en que se realizan.

Orden, Respeto y Legalidad.

Para que toda actividad ejecutada en cada dependencia de nuestra administración nos permita lograr los objetivos y estrategias establecidos en este plan de desarrollo, es necesario sujetarlas a un ambiente de orden, respeto y legalidad. Esto lo lograremos al hacer uso de la fracción II del artículo 115 constitucional y de las bases normativas determinadas por la legislatura de nuestro estado, que establecen las facultades de los ayuntamientos para expedir los bandos de policía y buen

gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de nuestra respectivas jurisdicciones.

Revisaremos y actualizaremos los reglamentos municipales existentes, y formularemos aquellos mas importantes y necesarios; como pueden ser: el Bando de Policía y Buen Gobierno; Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; Reglamento Interior de cada una de las Direcciones de esta Administración; Reglamento para el funcionamiento de las Delegaciones Municipales; Reglamento de Participación Ciudadana; Reglamento de Compras; Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente; Reglamento de Construcción; Reglamento para el Comercio en la Vía Pública; Reglamento de Rastros; Reglamento para el Control de Expendio y Uso de Bebidas Embriagantes; Reglamento de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto público municipal; Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo; Reglamento de imagen urbana del municipio; Reglamento de mercados públicos; entre otros mas.

3.1.1.2.- Educación, Cultura y Deporte.

Los habitantes de Paraíso alcanzaran el nivel de bienestar mas elevado, cuando entre otras cosas, la mayoría de su población tenga la oportunidad de alcanzar el nivel mas alto de educación necesario. Para estar inmerso en un proceso de desarrollo social, que en la actualidad, deberá ser aquella generación que haya cursado como mínimo 12 grados de instrucción, desde la básica hasta la media superior. Porque las condiciones de vida de la presente generación de Paraiseños se manifiesta, entre otras cosas, en lo siguiente:

Del total de la población de 15 años y mas (para el año 2000 era de 46 mil 010 habitantes), con algún grado de instrucción, se cuenta que para la instrucción primaria, el 5.46 por ciento no tiene ningún grado, el 1.78 por ciento solo curso un grado, el 4.72 por ciento dos grados, el 7.91 por ciento tres grados, el 4.60 por ciento cuatro grados, el 3.17 por ciento cinco grados y el 22.06 por ciento termino el sexto grado. En cuanto a instrucción secundaria, el 0.86 por ciento solo curso un grado, el 1.65 por ciento dos grados y el 17.10 por ciento termino su tercer grado. Para el caso de la instrucción media superior, el 2.73 por ciento cursó el primer grado, el 2.55 por ciento dos grados, el 10.04 por ciento cursó el tercer grado y un 0.18 por ciento curso algún grado de instrucción normal básica. En instrucción superior uno de cada 5 mil 375 habitantes

curso algún grado y un 0.34 por ciento tiene alguna maestría o doctorado. En conclusión solo el 10.04 por ciento de la población Paraiseña de 15 años y mas curso loa 12 grados de educación necesarios para el desarrollo.

Ante las condiciones anteriormente descritas y si pretendemos que paraíso se incorpore, a un proceso de desarrollo con bienestar para todos, necesitamos empezar a preocuparnos por la generación actual, de 0 a 15 años de edad y tomar muy en cuenta que a lo largo de la historia y en diferentes regiones y países del mundo, la educación ha constituido y sigue siendo un factor importante para el progreso económico y social.

La capacidad de transmitir el conocimiento de generación en generación, la cultura y las técnicas acumuladas por la humanidad en las áreas más diversas del saber, lo mismo que socializar los valores y tradiciones, es una función que ha sido asignada primordialmente a la escuela.

Durante los últimos años se ha tejido un amplio consenso internacional acerca de la importancia que tiene la educación para el desarrollo humano integral. Se reconoce que la educación contribuye al desarrollo de las potencialidades de las personas; forma al ser humano para realizar una actividad productiva; para participar activa y conscientemente en el mejoramiento de su entorno familiar, comunitario y social; convivir en armonía con otras personas; incrementar la propensión a una vida sana, reduciendo la mortalidad y aumentando la esperanza y la calidad de vida. Así, mismo la educación es un factor que influye en la reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la construcción de sociedades más democráticas, tolerantes, estables y pacíficas.

Los países con mayores niveles de desarrollo humano son los que poseen también los más altos niveles de educación y han atendido de modo universal la educación básica de su población (de 8 a 11 años de escolaridad). En sentido inverso, los países y grupos más pobres, son los que registran, generalmente, los mayores índices de analfabetismo y baja escolaridad.

Se observa una relación directa entre nivel y calidad de la educación, con el proyecto de vida de las personas. La población con un mínimo de doce años de escolaridad, tiene más probabilidad de acceder a una actividad productiva y a un salario digno, así, como menores posibilidades de ser pobre. De este modo, mujeres y hombres estarán en mejores condiciones de comprender los mensajes de salud, vivir

en ambientes adecuados, comprender sus derechos y deberes, y participar concientemente en el desarrollo de su comunidad y del país.

Se ha demostrado que el diferencial del crecimiento económico entre los países emergentes del sudeste asiático, en relación con América Latina puede ser explicado hasta en un 40 por ciento por el efecto de la educación, especialmente, la educación básica de calidad.

Igualmente se ha constatado desde una perspectiva cuantitativa, que los cinco países que encabezan las naciones de mas alto desarrollo humano: Canadá, Noruega, Estados Unidos, Australia e Islandia tienen una tasa de alfabetización igual o superior al 99.0 por ciento y una tasa bruta de matriculación (primaria, secundaria y terciaria combinadas) que oscila entre 100 por ciento (Canadá) y 89 por ciento (Islandia).

Por otro lado, los países que ocupan los últimos lugares de desarrollo humano bajo, como son Etiopía, Burkina Faso, Níger y Sierra Leona, tienen tasas de alfabetización que fluctúan entre 36.3 y 14 por ciento. Igualmente la tasa bruta de matriculación varía entre 26 y 15 por ciento. Los países de América Latina y el Caribe, que se ubican en general dentro del grupo de desarrollo humano medio, presentan tasas de alfabetización y matriculación que comprenden un amplio rango. Entre 95.3 y 66 por ciento para Costa Rica; y Nicaragua con 67.9 y 63 por ciento; pasando por Panamá con 91.4 y 73 por ciento; Brasil con 84.5 y 84 por ciento; Jamaica con 86.0 y 63 por ciento; y el Salvador con 77.8 y 64 por ciento. México cuenta con una tasa de alfabetización de 91.1 por ciento y 71 por ciento de matriculación. Tabasco una tasa de alfabetización de 90.3 por ciento y 63.5 por ciento en matriculación en jóvenes de 6 a 24 años de edad. El municipio de Paraíso cuenta con 93.5 por ciento en alfabetismo y 63.2 por ciento en matriculación de jóvenes de 6 a 24 años de edad.

Aún cuando esta relación de educación y desarrollo humano no es mecánica, es importante reconocer, mas que cualquier otro factor, el papel potenciador que tiene la educación en todas las esferas de la actividad humana; la productividad, el ingreso y su distribución mas equitativa, el progreso, el bienestar común, la libertad y participación ciudadana.

La educación es la directriz y el instrumento para transformar y crear nuevas condiciones del desarrollo social y humano integral. La educación erradica la pobreza más importante de la sociedad, la pobreza mental y permite al hombre construir las

utopías e ideales de sociedad que con su actividad transformadora quiere construir. Sin educación no hay utopías, sueños, ni sociedad ideal, solo se privilegia el conformismo.

Con educación se transformarían las condiciones de subsistencias actuales por una sociedad con desarrollo humano integral y sostenible.

Las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del 2000 manifestaron que el municipio posee un rezago educativo, en educación primaria, del 5 por ciento. La mayoría de estos no asiste a la escuela porque sus padres carecen de recursos económicos, o son hijos de madres solteras, padres alcohólicos, drogadictos, por negligencia, o alguna otra causa. En educación secundaria tenemos un rezago un poco más elevado con el 22.23 por ciento, la causa puede ser la antes mencionada, o debido a la falta de infraestructura, o porque ingresan a temprana edad a la esfera laboral. En instrucción media superior el rezago es muy elevado para la época en que estamos viviendo con el 63.95 por ciento, la causa mayor puede ser la ausencia de espacios educativos o porque, al no haber esta oportunidad pasan, a temprana edad, a formar su familia e ingresan al ambiente laboral. En educación superior el rezago es alarmante, de la población total de 19 a 24 años de edad, tan solo uno de cada 610 jóvenes estudia algún grado en este nivel de instrucción.

El compromiso de nuestro gobierno es con este rezago educativo, por ende, durante los tres años de esta administración nuestro objetivo principal será:

Promover la erradicación del rezago educativo, en todos sus niveles, y fomentar la recreación, el deporte y los valores culturales.

Estrategias:

- Estimular a la educación básica, media básica, media superior y superior.
- Impulsar el mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de los espacios educativos.
- Gestionar, ante las autoridades competentes, la apertura de nuevos espacios educativos, y el registro de Universidad de Paraíso y las 3 preparatorias establecidas en nuestro municipio.

- Impulsar la realización de diversas actividades culturales.

Plan de Acción:

- Incrementar el número de becas, supervisando que su entrega se base en criterios académicos y su condición económica.
- Impulsar un programa para disminuir la deserción escolar en primarias y secundarias, a través de un estímulo a los padres de los niños que van a clases.
- Impulsar un programa de entrega de paquetes escolares, para que a mediano plazo todos los niños de más escasos recursos económicos en edad preescolar y primaria del Municipio cuenten con material mínimo al inicio del año.
- Promover un programa con la participación de dependencias estatales, federales, empresas privadas y organizaciones civiles para dotar de equipos de cómputo a todas las escuelas públicas de nuestro municipio.
- Establecer en coordinación con dependencias estatales y municipales un programa de alfabetización.
- Contribuir en la rehabilitación, y reacondicionamiento de los espacios educativos del Municipio.
- Apoyar a las escuelas con mobiliario y equipo necesario para cumplir con sus funciones, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- Establecer un programa en coordinación con dependencias federales y estatales que procuren eliminar el ausentismo de los maestros de las escuelas ubicadas en el Municipio.
- Aplicar el programa Funcionario en mi Escuela, para que los niños conozcan los programas municipales y las funciones de cada servidor público.
- Fortalecer la seguridad pública en las zonas escolares.
- Promover la rehabilitación de las bibliotecas públicas municipales en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Promover la participación de jóvenes estudiantes en actividades productivas.
- Promover conferencias sobre problemas actuales, con la participación de especialistas, maestros y alumnos de las distintas instituciones de educación de nuestro municipio.

- Organizar comisiones, con la participación de padres de familia, sectores productivos, organizaciones civiles y autoridades municipales, para gestionar la apertura y legalización de nuevos espacios educativos.
- Crear comisiones encargada de la gestión del registro de la Universidad de Paraíso y de las 3 preparatorias establecidas en nuestro municipio.
- Difundir y preservar el patrimonio cultural del Municipio.
- Establecer programas que generen nuevos espacios públicos, especialmente dirigidos a la población infantil del Municipio.
- Organizar actividades artísticas y culturales que lleguen a todos los habitantes del Municipio.
- Buscar la cooperación artística y cultural, el intercambio y la reciprocidad con instituciones públicas federales, estatales, municipales y privadas.
- Propiciar la apertura o adecuación de espacios para exposiciones de arte popular en lugares públicos.
- Promover talleres de iniciación artística para niños y jóvenes de artes escénicas (teatro), escritura y lectura, artes plásticas, música con profesores calificados.
- Estimular a través de concursos, talleres y cursos, la formación de forjadores de la cultura.
- Difundir el arte y la cultura a través de ediciones, eventos y cualesquiera otros medios que estén dirigidos a los más amplios sectores de la población.
- Promover jornadas artísticas y estimular a los participantes con premios municipales.
- Fomentar la lectura entre la población infantil y jóvenes a través de diversos concursos y actividades.
- Editar una colección literaria que difunda a los creadores locales, con criterios de selección basados en méritos exclusivamente literarios.
- Apoyar a los grupos artísticos locales para difundir su trabajo y que con ello beneficien a la sociedad paraiseña.
- Fortalecer la función y el alcance de las bibliotecas públicas municipales, estimulando su misión como centros de integración y desarrollo culturales.
- Promover y apoyar las actividades deportivas en todas sus manifestaciones.
- Promover eventos deportivos ínter localidades y regionales del municipio.

- Rehabilitar, reacondicionar y crear nuevos espacios para la práctica del deporte.
- Apoyar la participación de deportistas paraiseños en eventos estatales y nacionales.
- Impulsar la creación de organizaciones o institutos deportivos.
- Impulsar el mejoramiento y rehabilitación de parques, plazas y lugares de esparcimiento.
- Establecer un programa recreativo que atienda a los diferentes sectores de la población, fundamentalmente aquellos para los que es difícil el acceso a estos servicios.
- Impulsar el mejoramiento, la rehabilitación y creación de nuevos espacios para niños.
- Promover ligas municipales femenil y varonil de básquetbol, voleibol y fútbol.
- Programar eventos selectivos para representar al municipio en las diferentes competencias estatales o nacionales.
- Apoyar a deportistas con capacidades diferentes.
- Promover eventos deportivos entre personas con capacidades diferentes.
- Promover eventos deportivos entre adultos de la tercera edad.
- Dar Mantenimiento a los centros de convivencia infantil y juvenil.

3.1.1.3.- Desarrollo Económico Sostenible.

En el municipio tenemos una principal fuente de contaminación ambiental: la industria de la extracción de petróleo y gas natural. La población y productores de algunas comunidades cercanas y no muy lejanas a estas instalaciones comúnmente manifiesta su constante preocupación por la contaminación de sus fuentes de vida: las aguas de ríos, lagunas, playas, y tierras productivas. Pero, los estudios serios existentes sobre esta contaminación son muy escasos. Uno de ellos es el estudio realizado en el Arroyo Verde ubicado en las limitaciones siguientes: al norte con el golfo de México, al sur con el campo el golpe al este con la laguna de Túpilco o Cocal y al Oeste con la laguna redonda; por una fuga de hidrocarburos que se presento, el día 25 de julio de 1998, en la línea de 16" O de la Batería El Golpe II a Batería Arjona, ubicada en el DDV a 100 metros aproximadamente de la margen izquierda del Arrollo Verde, en el Ejido o Barra de Túpilco, Municipio de Paraíso.

Esto fue el resultado de una demanda presentada por pescadores de esta zona el 12 de agosto de 1998 y supervisada el mismo mes por la CIMADES, con la participación de SEMARNAP representantes de la federación de organizaciones pesqueras y la SCCP Barra de Túpico, se observó que el hidrocarburo se dispersó en 700 metros aproximadamente, sobre el DDV hacia el golfo de México, llegando hasta la carretera que divide la playa y el área de manglar, causando la impregnación de raíces de mangle, jaibas y cangrejos; así mismo, en el arroyo verde se apreció iridiscencia.

Y la conclusión de este estudio fue que los análisis de las fracciones disueltas, se mantuvieron por debajo de la normatividad nacional (20 g/l) y la Internacional (10 g/l) durante toda la evaluación, lo cual indicó que el cuerpo de agua no estaba contaminada por hidrocarburos y que el impacto ocasionado en Arroyo Verde por la fuga de hidrocarburos, fue rápidamente subsanado por el propio sistema, recuperando sus condiciones naturales. Sin embargo, los pescadores de esa zona se inconformaron por la merma en su producción.

Esto es un caso que los resultados del estudio presentaron como no alarmante, ni preocupante y como este ejemplo hay muchos más sin documentar y como el medio ambiente no tiene derechos naturales parecidos a los humanos, pues no se puede quejar.

Otras de las problemáticas ambientales que enfrenta este municipio, y también sin documentar es la constante deforestación de sus tierras y la salinización.

A todos estos problemas de contaminación ambiental se les ha dado muy poca importancia, pero no hay que olvidar que el medio ambiente es una de las fuentes de vida. Y si se contamina y se pone en riesgo esa fuente de vida, también el ser humano está en peligro.

Todos los cambios ocurridos en los últimos treinta años han puesto a las organizaciones civiles, gubernamentales, institutos de investigación científica, académicos y sociedad en general, alerta sobre el tiempo que le queda de vida a este planeta si la explotación exponencial de los recursos naturales no renovables y renovables sigue al mismo ritmo de crecimiento y si la contaminación ambiental continúa también con un crecimiento exponencial. Los resultados son que a este ritmo las futuras generaciones dentro de 50 a 70 años se enfrentarán a una tremenda escasez de recursos y dentro de no muchos años 40 o 50 años más ocurrirá una catástrofe ambiental.

Todo lo anterior lleva a la conclusión de prevenir la escasez de recursos y que ocurra tal catástrofe ambiental. Proponiendo la transformación de ese modelo de explotación de los recursos naturales y contaminación ambiental. Por una nueva forma de producir los bienes materiales. Esto el modelo o sistema de desarrollo humano sostenible.

El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible es un proceso en que la política económica, comercial, energética, agrícola, industrial y de otro orden se formula a manera de lograr un desarrollo que sea sostenible, desde el punto de vista económico, social y ecológico. Esto significa que el consumo actual no se puede financiar en forma prolongada incurriendo en una deuda económica que deben pagar otros. Significa también que debe hacerse inversión suficiente en la educación y la salud de la población de hoy de manera de no crear una deuda social para las generaciones futuras. Y deben usarse los recursos naturales de manera de no crear deudas ecológicas al sobre explotar la capacidad de sustento y la capacidad productiva de la tierra. Todas las deudas aplazadas hipotecan el carácter sostenible, ya sean deudas económicas o deudas ecológicas.

El desarrollo sostenible se ocupa de modelos de consumo materiales susceptibles de ser repetidos respetando a la vez la diversidad cultural. Estos modelos reconocen las limitaciones del espacio ambiental. No tratan el eco espacio como un bien gratuito, que puede saquear a voluntad cualquier nación o individuo. Fijan un precio a ese espacio, reflejando su relativa escasez de hoy y de mañana. Esos modelos de desarrollo tratan el espacio ecológico como cualquier otro atractivo escaso y se ocupan de políticas de gestión sensata del activo.

Son muchas y muy diversas las voces que han hablado sobre la importancia vital que tiene para el mundo promover un modelo de desarrollo que aproveche equilibradamente el entorno natural para que esté garantizada su viabilidad en el tiempo y la propia supervivencia del ser humano y demás especies. El interés y la preocupación por el equilibrio medioambiental se ha expresado de múltiples maneras, en distintas épocas y desde diferentes culturas, siempre de cara a modelos de "desarrollo" devastadores; por ejemplo, los pueblos originarios de América frente a la

sobreexplotación de sus recursos y riquezas durante la Conquista. Este despojo de recursos y riquezas y el sometimiento de un pueblo por otro tienen implicaciones graves para los derechos humanos, principalmente en cuanto al derecho a la libre determinación. Como ya abordaremos más adelante, desarrollo y derechos humanos van de la mano.

El asunto del desarrollo sostenible es mucho más que un importante y recurrente tema de análisis, se trata de un asunto crucial que atraviesa todos los aspectos de nuestra vida cotidiana y cuyo impacto se da directamente en nuestra calidad de vida y la de nuestras familias, tanto en el presente como para el corto, mediano y largo plazos. Debiendo ser una de las principales preocupaciones públicas, la realidad es que lamentablemente no ocupa un lugar prioritario en la agenda gubernamental mundial.

No puede haber desarrollo separado ni del entorno natural en el que está basado ni de las personas en tanto individuos y colectividades impulsores de este proceso y a la vez beneficiarios del mismo. De igual manera, las personas, como sujetos centrales del desarrollo, son también sujetos de derechos humanos individuales y colectivos. La vinculación se refleja también en términos del objetivo general de las políticas de desarrollo, ambientales y de derechos humanos, que es el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de los pueblos.

En este esfuerzo está implícito un fuerte compromiso con los tres sectores productivos, que deben emprender y dirigir su propia transformación de cara al nuevo siglo y no ser un simple espectador o tomador de decisiones dentro de un esquema predeterminado. Al final de cuentas, el empresario es quien asume los riesgos de sus decisiones.

A nuestra administración le corresponde jugar un papel esencial como facilitador y orientador del proceso. Su cometido es propiciar condiciones adecuadas para la inversión y la innovación tecnológica, dos pilares básicos para la transformación de una estructura productiva. Para cumplir a cabalidad esa tarea, es imprescindible contar con objetivos, acciones y estrategias que promuevan el cambio, la excelencia productiva y la sostenibilidad del desarrollo humano.

Situados en esta perspectiva, uno de los componentes de nuestra política económica deberá ser la compatibilización del desarrollo económico y la conservación y uso de los recursos naturales.

Si nuestro municipio en proceso de desarrollo debe enfrentar el doble reto de identificar, gestionar y ejecutar programas de atención ambiental, al mismo tiempo que debemos mantener el ritmo de crecimiento económico, será preciso hacer hincapié en la cooperación entre la diversas instituciones de los tres niveles de gobierno.

Integrar el concepto de "sostenibilidad ambiental" en el proceso de desarrollo de nuestro municipio, sólo será posible si los sectores productivos, los trabajadores, los consumidores, los poderes públicos y las organizaciones civiles están dispuestos a colaborar más estrechamente para la ejecución de acciones de alcance local, estatal, nacional, regional y mundial.

En este sentido, será parte importante de las funciones de esta administración el crear las condiciones que hagan posible el florecimiento de alianzas que permitan mejoras sustanciales en la economía del municipio, pero en forma respetuosa y en equilibrio con el ambiente. Esto requiere el compromiso de revisar, cuando sea necesario, las políticas y marcos legales, básicamente en dos campos de acción, a saber: el empleo del recurso biológico y la gestión ambiental para proteger el ambiente de sustancias contaminantes y residuos no modificados del proceso productivo.

Para los tres años de gobierno, nuestro objetivo principal será:

Promover las condiciones para un desarrollo económico integral, equitativo, participativo y en armonía con la naturaleza y el medio ambiente.

Estrategias:

- Gestionar las condiciones para establecer una producción agrícola, pecuaria, pesquera y forestal rentable y en armonía con la naturaleza.
- Impulsar las condiciones para el desarrollo y consolidación de la industria manufacturera y transformadora de los productos de la región.
- Promover la comercialización de los productos de la región y gestionar mejores condiciones para la ampliación y consolidación de este sector.
- Impulsaremos una nueva relación con la naturaleza y el medio ambiente.

Plan de Acción:

Para una Producción Agropecuaria y Forestal Sostenible.

- Impulsaremos la elaboración de los estudios necesarios que nos permitan detectar nuevas potencialidades productivas en el municipio, y nos facilite la implementación

e instrumentación de proyectos de desarrollo agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales sostenibles.

- Promoveremos programas de que nos permitan la diversificación de la producción agropecuaria.
- Apoyaremos los proyectos productivos que permitan la diversificación de la producción agropecuaria.
- A través de las de las diversas unidades rurales de producción agrícola existentes en nuestro municipio, promoveremos una agricultura intensiva, diversificada y de alta productividad.
- A través de las unidades rurales de producción pecuaria promoveremos una ganadería intensiva, diversificada y de alta productividad, con animales bajo total confinamiento, que utilice las ventajas del mercado local y sea económicamente rentable.
- Implementar programas de apoyo a la agricultura de temporal.
- Impulsar programas de mejoramientos de las praderas dedicadas a la producción ganadera.
- Promoveremos la creación de un centro rural de capacitación de productores sobre la utilización de nuevas tecnologías agropecuarias, así como las formas de acceder a créditos de financiamiento.
- Promoveremos, con la participación de los productores, la infraestructura y los canales de comercialización, que permitan complementar el ciclo producción-distribución-consumo y aseguren el éxito de los programas del sector rural.
- Promoveremos el aprovechamiento racional y sostenible de nuestros recursos naturales privilegiando su cuidado y conservación para un mejor equilibrio ecológico.
- Con la participación de los productores y diversas dependencias estatales y federales, impulsaremos la utilización e instalación de infraestructuras y nuevas tecnologías que permitan incrementar la productividad agropecuaria.
- Promover con la participación de diversas dependencias, tanto estatales como federales, el desarrollo de campañas fitosanitarias permanentes con la finalidad de cumplir con las normas sanitarias y las especificaciones del mercado de productos agropecuarios.

- Fomentar programas de mejoramiento genético de los hatos ganaderos.
- Impulsaremos programas de reforestación con distintas especies maderables.
- Impulsaremos los mecanismos y estrategias necesarias para la comercialización y distribución de los productos agropecuarios, ya sea en un mercado local, regional o nacional, que permita a los productores obtener una mas alta rentabilidad.
- Apoyaremos los proyectos de captura que nos presenten las organizaciones pesqueras y pescadores libres, que no pongan en peligro los recursos de fauna marina, con base en el máximo rendimiento sostenible.
- Fomentaremos la aplicación de proyectos acuícola intensivos de alta productividad en las zonas rurales del municipio.
- Apoyaremos todo tipo de proyectos relacionados con la conservación, transformación y comercialización de productos pesqueros.
- Impulsar programas que permitan la conservación de diversas especies en extinción.
- impulsar programas de fortalecimiento y desarrollo de proyectos de acuicultura que permitan la conservación y preservación de la fauna marina.
- Promover la explotación de recursos forestales, combinados con la ganadería, así con la intercalación con actividades agrícolas.
- Fomentar la cultura forestal entre los distintos productores agrícolas y pesqueros.
- Promover programas de protección de los recursos forestales en extinción y su reforestación ecológicamente sostenible.

Para Impulsar el Desarrollo Industrial en el Municipio.

- Promover la realización de estudios necesarios que nos den como resultado un mejor conocimiento de nuestra realidad económica y nos permitan identificar oportunidades y potencialidades para la implementación de nuevos proyectos industriales.
- Impulsar un programa de proyectos de micro industrias agroalimentarias, que permitan agregar valor a la producción agropecuaria del municipio.
- Impulsar la operación de un fondo de financiamiento para las micro y pequeña empresa que permitan el desarrollo industrial del municipio.

- Promover, entre las organizaciones empresariales, los fondos, programas y fideicomisos estatales y federales que tienen incidencia en el municipio para el otorgamiento de créditos y apoyos económicos para proyectos de inversión.
- Gestionar la captación de recursos de programas federales y estatales para nuevos proyectos productivos, en los que con una pequeña aportación del Ayuntamiento, obtengamos una aportación mayor de dichas instituciones:
- Promover la inversión en la creación de la infraestructura necesaria de apoyo a los sectores productivos, como son los caminos rurales.
- Formular una base de datos con información sobre variables económicas, sociales, financieras, demográficas y del medio físico del municipio; así como información sobre los programas y fondos de fomento económico que implementan el gobierno federal y estatal. Y ponerla a disposición de todos los sectores productivos de este municipio.
- Impulsar la cultura empresarial de la calidad total, mediante cursos de capacitación, realizando convenios con dependencias estatales, federales, instituciones educativas.

Para un Mayor y Mejor Crecimiento del Comercio y los Servicios.

- Poner al servicio de los distintos productores una base de datos con información sobre precios, mercados y canales de distribución de sus productos.
- Impulsar proyectos estratégicos de comercialización de productos agropecuarios y manufacturados del municipio.
- Impulsar la Implementación de nuevos canales de comercialización de los productos agropecuarios y manufacturados del municipio.
- Revisar y adecuar el marco normativo que regula la actividad comercial en el municipio en lo referente a espacios y actividades, así como aspectos fiscales.
- Inducir nuevos paquetes tecnológicos para el manejo y comercialización de productos y el diseño de espacios apropiados.
- Contribuir en el corto plazo a la solución del problema del comercio ambulante en el municipio mediante la concertación con las partes involucradas, la reubicación de los ambulantes en espacios construidos o áreas acondicionadas ex profeso en la ciudad de Paraíso.

- Propiciar, mediante la promoción de uniones de compra, uniones de crédito y la correspondiente gestión de financiamiento, una mayor vinculación entre productores y pequeños comerciantes, garantizando que esta cadena opere eficientemente en tiempo y forma.
- Concertar con la SEDESOL para la comercialización de determinados productos a través del programa Diconsa.
- Fortalecer la actividad comercial y de abasto. Se elaborara un estudio de factibilidad para el establecimiento de una central de abastos de paraíso.
- Ampliar y conservar en óptimas condiciones la red caminera del municipio.
- Impulsar la implementación de mejoras de los servicios de medios de transportes y supervisar la calidad de los servicios que prestan a los usuarios.
- Impulsar la ampliación de los servicios de correo, teléfono, telégrafos, telefonía rural, Internet.
- Acondicionar y rehabilitar los espacios turísticos.
- Implementar módulos de información turística del municipio; con una nueva imagen, promoviendo la profesionalización en su atención y en la información que brindan.
- Promocionar a nivel estatal y nacional los espacios turísticos y de esparcimiento con que cuenta el municipio.
- Impulsar la integración organizaciones de emprendedores de servicios turísticos que promuevan la realización de eventos turísticos.
- En acuerdo con los prestadores de servicios continuar reforzando las actividades turísticas realizadas en el municipio.
- Promover, con la participación de dependencias estatales, federales, instituciones de créditos e inversionistas locales, estatales o nacionales, la rehabilitación, acondicionamiento o creación de nuevos espacios turísticos y de recreación.
- Concertar con empresarios del ramo, en asociación participativa con el sector social; para la construcción y dotación de servicios básicos en zonas con atractivos turísticos.

Para un Medio Ambiente Sano y Saludable.

- Desarrollar un diagnóstico de las condiciones que guarda el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio.

- Instalar una comisión de desarrollo sustentable y ecología municipal y por localidad, convocando a todos los sectores de la sociedad a que participen en actividades para la conservación y protección de los recursos naturales.
- Instituir la variable ambiental como requisito indispensable para las estrategias y acciones del plan de trabajo anual de cada una de las dependencias que integran el **Gobierno Municipal**.
- Desarrollar un programa integral de saneamiento, propiciando la participación de otras instancias gubernamentales así como de instituciones educativas e institutos de investigación, para gestionar una inversión de emergencia.
- Implementar un programa de inspección y vigilancia para aplicar la normatividad vigente.
- Desarrollar los estudios necesarios para implementar mecanismos que permitan un manejo adecuado de la basura.
- Elaborar un manual ambiental municipal en materia de aire, agua, residuos y recursos naturales.
- Implementar programas permanentes de educación, concientización y capacitación sobre el medio ambiental municipal.
- Desarrollar instrumentos para la regulación ambiental.
- Consolidar el rescate del Río seco, dándole continuidad al proyecto iniciado en la actual administración.

3.1.1.4.- Salud y Asistencia Social para un Futuro con Desarrollo Humano.

Se reconoce la existencia de una correlación entre pobreza, educación y nutrición. En este sentido también, una mejor educación puede contribuir a reducir la pobreza y lograr un mejor estado nutricional de la población. De igual manera, los niños y niñas en sus primeros años de vida, que sean afectados por desnutrición severa, pueden sufrir lesiones cerebrales durante toda la vida, que les impidan participar efectivamente en un proceso de aprendizaje duradero y complejo.

Los principales problemas nutricionales que suelen presentarse son la desnutrición proteico-calórica (en preescolares), la anemia por deficiencia de hierro (en preescolares, escolares, mujeres en edad fértil y embarazadas) y el sobrepeso en población adulta. Estos problemas se distribuyen de manera diferente en cada región.

Al analizar los factores que se correlacionan con el estado nutricional, se concluye que si se eliminara la malnutrición en las embarazadas, se reduciría en casi un tercio los casos de discapacidad de sus hijos. La educación de la madre influye de manera significativa: los menores cuyas madres tienen algún grado de educación **secundaria tienen menos probabilidades de ser desnutridos**. Además, a mayor número de infantes en edad preescolar en un hogar, mayor probabilidad de desnutrición. Esto puede estar asociado a cortos períodos entre nacimientos, períodos de lactancia materna mas reducidos para cada niño y mayor competencia por los alimentos.

La anemia es una deficiencia que puede llegar a afectar la dedicación al estudio y la productividad de quien la padece, ya que al disminuir el nivel de hemoglobina en sangre se afecta el transporte de oxígeno a los tejidos. Este fenómeno puede llegar a explicar en parte la conducta de estudiantes que se duermen en clases, que no se concentran en sus aprendizajes o que se muestran fatigados después de pocas horas de clases.

Nutrición precoz en el útero y durante la infancia. Este es un problema complejo que demanda una atención concertada entre diversas instituciones, organizaciones y actores. En este sentido, la escuela en las áreas más afectadas por la pobreza y la desnutrición está llamada a jugar un papel compensatorio importante para mejorar el nivel de alimentación de la población escolar y crear una cultura de nutrición que favorezca la salud y la productividad de la comunidad. De este modo, todos los esfuerzos que se realicen para ofrecer un desayuno escolar debidamente reforzados con los nutrientes necesarios serán altamente recomendables. Al mismo tiempo, la incorporación de la variable nutricional como un elemento importante del currículo, puede llegar a tener efectos positivos en el desarrollo integral de la primera infancia, en sus logros educativos y en los valores que pueden guiarles a lo largo de sus vidas.

Todas las investigaciones sobre la infancia nos indican que los primeros años del ser humano constituyen una etapa de grandes cambios que ejercen una influencia decisiva y duradera en la vida adulta. En este período se crean las bases del desarrollo de las capacidades de pensar, hablar, aprender, razonar, comunicarse y convivir con otras personas. Se define también los fundamentos de los valores y las actitudes que definirán la personalidad de las personas en el futuro. En este sentido, las decisiones y opciones que en materia de educación, salud y nutrición se tomen en favor de la niñez, serán decisivas para sus vidas y el porvenir del país. Cuando hay grupos de niños y

niñas, que por razones económicas y sociales, no reciben oportunamente estos estímulos y condiciones, se atenta no sólo contra su calidad de vida, sino también, contra el progreso de país, en general.

Otro sector de la población que son prioritarios para nuestra administración, son ~~la población mayor de 15 años~~. De estos quienes presentan mas problemas de salud son las madres solteras, aquellas en edad fértil; y las mujeres adultas en la etapa del climaterio, a las cuales pondremos nuestra atención. Y la asistencia social necesaria para los adultos mayores de la tercera edad.

En nuestro gobierno, para un futuro con desarrollo social y humano, el objetivo será:

Gestionar las condiciones necesarias, para una sociedad paraiseña, con mejores posibilidades de desarrollar todas sus capacidades físicas e intelectuales.

Estrategias:

- Gestionar atención médica y medicamentos para todos.
- Impulsar mejores condiciones de desarrollo humano para los Niños.
- Promover una juventud bien informada y con mejores oportunidades.
- Dignificar las condiciones de vida de los Adultos mayores.
- Brindar atención especial a madres en gestación, e impulsar una cultura femenina con igualdad de derechos.
- Gestionar mejores condiciones para una vivienda digna.

Plan de Acción:

Salud.

- Adquirir un equipo de colposcopia para el tratamiento de la displasia uterina en las mujeres paraiseñas.
- Promover jornadas semanales de atención médica y entrega de medicamentos a aquellas localidades o colonias que carecen permanentemente de este servicio y que cuentan con casas de salud.
- Proporcionar mantenimiento y rehabilitación a centros y casas de salud existentes en este municipio.

- Gestionar ante las dependencias correspondientes la asignación de un médico permanente y medicamentos en las casa de salud existentes en localidades y colonias del municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal la asignación de mayores recursos presupuestarios para ampliar, rehabilitar y equipar los centros de salud y hospital general, así como para garantizar el suministro de los medicamentos necesarios.
- Gestionar la ampliación y apertura de nuevos espacios para brindar una mejor atención médica.
- Fomentar la comunicación entre las instituciones para el mejor cumplimiento de metas en los programas de salud.
- Promover acciones de medicina preventiva.
- Realizar una campaña permanente de información sobre los padecimientos que se generan a causa de la adicción al tabaco y al alcohol, tales como enfisema pulmonar, cáncer, cirrosis hepática, entre otros. Incluyendo información sobre ubicación de los centros de rehabilitación.
- Desarrollar programas enfocados al combate del dengue y el paludismo, proporcionando información acerca de la manera de erradicar el problema y establecer campañas de descacharrización en todo el municipio.
- Contribuiremos a la realización de programas y campañas de prevención, combate y control de enfermedades epidemiológicas, y apoyaremos a instituciones de este sector, en sus programas de salud pública para el control de enfermedades infecciosas.
- Gestionaremos ante la Secretaría de Salud estatal, el aumento de plazas de médicos especialistas y generales, para mejorar los servicios que prestan las unidades de salud en el municipio.
- Apoyaremos al Hospital General con trabajos de rehabilitación en algunas de sus áreas, así como en el suministro de materiales, equipos e instrumental médico, y promoveremos la capacitación de su personal para propiciar un trato amable a los usuarios.
- Y demás actividades que sean necesarias en este sector.

Atención a Menores.

- Promover atención médica especial para niños en edad preescolar y primaria de más escasos recursos económicos.
- Desarrollar un programa, para defender los derechos de los infantes y combatir el **maltrato infantil**.
- Fortalecer las acciones que desarrollan los Programas de atención a menores y adolescentes. **Psicología y orientación social.**
- Impulsar el programa de nutrición municipal mediante desayunos y pláticas a niños de preescolar y primaria; capacitación para el aprovechamiento de la soya, y fortalecimiento al subprograma de cocinas populares.
- Aportación en dinero y en especie para desayunos y comidas escolares.

Jóvenes.

- Promover campañas de información para jóvenes de las localidades rural y urbana, sobre desintegración familiar, orientación sexual, alcoholismo, drogadicción, prostitución, deserción escolar y la importancia actual de la educación en todos sus niveles.
- Promover pláticas o conferencias en las escuelas sobre desintegración familiar, orientación sexual, alcoholismo, drogadicción, prostitución, deserción escolar y la importancia del estudio en sus diversos niveles.
- Realizar campañas del uso de preservativos entre los jóvenes para prevenir enfermedades de transmisión sexual como el VIH.
- Proporcionar diversos servicios de orientación que ayuden a solucionar los diversos problemas por los que atraviesan los jóvenes.
- Gestionar para los jóvenes y señoritas, programas de capacitación para el trabajo.

Adultos Mayores.

- Establecer un programa de apoyo económico para los adultos de la tercera edad.
- Establecer un programa de alimentación para los adultos mayores.
- Promover un programa especial de atención médica para los adultos mayores.
- Realizar jornadas especiales de atención médica, para los adultos mayores de la tercera edad, en cada localidad o colonia de este municipio.

- Fomentar la integración social de los adultos mayores y grupos vulnerables, con actividades recreativas, educativas y productivas.
- Promover la participación de los adultos mayores de la tercera edad, en actividades culturales, toda vez que ellos pueden poseer un gran acervo de conocimiento sobre la historia y problemas a los que se han enfrentado sus comunidades y con ello generar entre jóvenes y niños una cultura de respeto hacia ellos.

Asuntos de la Mujer.

- Brindar atención médica especial a madres embarazadas de más escasos recursos económicos.
- Promover un programa de apoyo y asesorías, a mujeres, víctimas de la violencia intra familiar.
- Promover la cultura de género erradicando el machismo y el sexismo que incluyen el hostigamiento sexual y el abuso contra las mujeres.
- Gestionar micro créditos y proyectos productivos a mujeres jefas de familia del medio rural y urbano.
- Proporcionar atención médica especial a mujeres de más escasos recursos económicos.
- Aplicar un programa de apoyo integral a las madres solteras y madres adolescentes.
- Impulsar programas de capacitación para el trabajo para madres solteras.
- Impulsar programas de alimentación y nutrición para hijos de madres solteras de más escasos recursos económicos.
- Creación del fondo de becas para mujeres de escasos recursos con interés de hacer una carrera técnica o universitaria.
- Promover el establecimiento de guarderías.

Personas con Capacidades Diferentes.

- Establecer un Sistema de Identificación Municipal de la Población Discapacitada, con el objetivo de ubicar, registrar y certificar la condición de discapacidad de las personas.
- Impulsar un programa de apoyos como medicamentos, consulta médica y apoyos funcionales (muletas, sillas de ruedas, etc.) a persona con capacidades diferentes.
- Gestionar recursos para un programa de operación de cataratas.

- Promover talleres de capacitación para el trabajo, para personas con alguna discapacidad física con el objetivo de vincularlos el sector productivo.
- Involucrar en la actividad, deportiva, cultural, social y productiva a la población con capacidad diferente apoyándola en su desarrollo humano.

Asistencia Social.

- Formular un registro de la población que requiere con más urgencia los servicios asistenciales para integrar una base de datos y darles atención personalizada.
- Poner en marcha una línea telefónica de intervención en momentos de crisis emocional.
- Proporcionar servicios de atención psicológica a la población con alguna situación de maltrato.
- Continuar con la promoción del desarrollo de proyectos productivos como la preservación de huertos familiares y criaderos de aves de corral.
- Implementaremos un programa de atención psicológica para personas con problemas derivados del maltrato infantil, abusos, estupro y violación.
- Organizaremos pláticas en escuelas y comunidades sobre temas de alcoholismo, drogadicción, violencia intra familiar y abusos.
- Promoveremos pláticas y orientación dirigida a mujeres adolescentes embarazadas o madres adolescentes, sobre temas como planificación familiar, valores, paternidad responsable, higiene y cuidados durante y después del embarazo.
- Coordinar acciones de recaudación de recursos entre todas las instancias oficiales y organizaciones de la sociedad civil que brinda este tipo de apoyos altruistas.
- Impulsaremos talleres de capacitación para el trabajo, a toda la población, para promover el auto empleo.
- Promover campañas sobre planificación familiar y control natal.
- Promover asesoría legal para personas con problemas familiares.
- Promoveremos campañas de donación de bienes y artículos de consumo básico para la prestación de servicios asistenciales.
- Implementar un programa de talleres en donde se den a conocer las necesidades nutricionales, con el propósito de modificar las conductas alimenticias, principalmente en los niños en edad preescolar y primaria con el apoyo del programa de desayunos escolares.

- Promover proyectos de cultivos organopónicos aprovechando los traspatios de las viviendas en localidades y colonias de este municipio.

Vivienda.

- Formular un registro de las familias que necesitan con más urgencia apoyos para sus viviendas.
- Implementar un proyecto de mejoramiento de vivienda para los adultos mayores.
- Gestionar ante diversas dependencias e instituciones estatales y federales financiamiento de viviendas para las colonias y localidades del municipio.
- Implementar programas de mejoramiento de la vivienda para familias de escasos recursos económicos.
- Formular el Programa de Vivienda, Suelo Urbano y Reservas Territoriales que establezca y propicie condiciones favorables para resolver las necesidades habitacionales de nuestros centros urbanos. En este sentido, de manera coordinada con los sectores público, social y privado, se promoverá una política de desarrollo urbano que permita regular los desequilibrios generados en el mercado inmobiliario, especialmente el del suelo urbano.
- Implementar programas de construcción, mejoramiento y financiamiento para viviendas populares, dirigidos a los grupos más necesitados, respondiendo a la situación actual de la demanda y en condiciones adecuadas de financiamiento que consideren el reducido poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores.
- Establecer un mecanismo de distribución de materiales de construcción para abatir costos, mediante convenios con proveedores y transportistas que suministren directa y exclusivamente a programas de construcción y mejoramiento de vivienda popular.
- Realizar acciones de vivienda, mediante un esfuerzo sin precedentes en nuestro municipio, que requerirá de la concertación y colaboración de todos los organismos públicos y privados del sector, para mejorar las condiciones de vivienda de la población más necesitada, enfocándose básicamente a vivienda de interés social y popular y a los programas para el mejoramiento de la vivienda urbana y rural a través del suministro de paquetes de materiales. Estas acciones se concentrarán en los centros integradores y colonias populares.

3.1.1.5.- Infraestructura Social.

El desarrollo social y humano de los habitantes paraíso deberá ser, el resultado de la acción constante de cada ciudadano. Pero esta es imposible, sin las existencia de ciertas condiciones como: la infraestructura de comunicación, de salud, de educación, de deporte y recreación, de agua potable y alcantarillado, y todo aquel servicio que permita a los diversos sectores productivos, las mejores condiciones para su crecimiento. Debido a que los recursos son escasos y las necesidades son cada vez mayores, en la presente administración, daremos prioridad a aquellas demandas mas urgentes y necesarias para el desarrollo mas humano y equitativo de la población de cada localidad. Nuestro compromiso y responsabilidad es la infraestructura y los servicios que generaran un mejor bienestar a los paraiseños, y por esto nos proponemos lograr el siguiente objetivo:

Proporcionar a la población paraiseña servicios públicos de calidad.

Estrategias:

- Abastecer a nuestros habitantes agua limpia y de calidad.
- Proporcionar a nuestra población mejores vías de comunicación.
- Crear la infraestructura posible que permita a cada sector productivo y de servicios mejores condiciones para su desarrollo.

Plan de Acción:

Obras Públicas.

- Gestionar el establecimiento de una planta potabilizadora de agua, integrando un fideicomiso en el que pueblo y gobierno sumen esfuerzos. Exigiendo a los gobiernos estatal federal, y a petróleos mexicanos que aporten recursos para financiarla.
- Elaborar un Plan Director Urbano para todo el Municipio.
- Diseñar planes parciales de desarrollo procurando un ordenamiento territorial sustentable que permita al Municipio definir estrategias de crecimiento a corto, mediano y largo plazo.
- Promover el reordenamiento vial que permita, al tráfico en la ciudad, una mayor fluidez.

- Informar a los ciudadanos los programas de obra pública, especificando tipo de obra, tiempo de duración y costo de la misma.
- Conectar vialidades para disminuir la congestión vial a corto, mediano y largo plazo.
- Establecer esquemas de participación ciudadana para la proyección de la obra pública.
- Brindar una mejor atención e información a los ciudadanos, mediante la asesoría directa de personal especializado.
- Racionalizar el uso de recursos para la construcción de la infraestructura municipal por medio de la elección de proyectos adecuados, evitando contratar a empresas con propuestas insolventes que técnicamente no garanticen la calidad de la obra y su terminación en el tiempo convenido.
- Implementar un Programa permanentes de bacheo.
- Implementar un programa de rehabilitación de caminos y calles a través de grabado o pavimentado.
- Desazolver canales pluviales.
- Reparación constante de rejillas y alcantarillas pluviales.
- Implementar un programa de mantenimiento y ampliación de la red de agua potable.
- Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de pozos profundos.
- Ampliar el servicio de agua potable mediante la construcción de nuevos pozos profundos.
- Implementar un programa de mantenimiento y ampliación del servicio de drenaje y alcantarillado.
- Implementar un programa de ampliación de la red de energía eléctrica.
- Realizar un programa de mejoramiento del Servicio de panteón en localidades y colonias de este municipio.
- Promover un programa para la remodelación y construcción de banquetas.

- Concertar e impulsar, en coordinación con los organismos públicos habitacionales, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, los colegios de arquitectos e ingenieros y la UJAT, el diseño de proyectos y sistemas constructivos más eficientes y económicos, así como la utilización de fuentes alternas de energía y plantas de tratamiento de aguas residuales.

- Concertar con la Comisión Federal de Electricidad programas anuales de inversión para la instalación de redes, fundamentalmente en colonias populares urbanas que lo requieren y en comunidades rurales.

Servicios Públicos.

- Promoción de un servicio eficiente y de calidad en la recolección de basura.
- Rehabilitación de plazas y parques como espacios de convivencia social.
- Promover la participación ciudadana en la solución y sistematización de la necesidad de servicios públicos para su pronta solución.
- Intensificar la limpieza de canales pluviales; promover campañas para inhibir que los ciudadanos arrojen desechos, sobre todo en la temporada de lluvias.
- Convenir con diversas empresas comerciales para la promoción y difusión de los programas de limpia.
- Promover la cultura ciudadana para el manejo racional de la basura. Motivar la participación ciudadana para que reporten al carro recolector que se niegue a prestar el servicio y a las personas que tiran basura en lugares no permitidos.
- Dar atención inmediata a las quejas recibidas por deficiencias en el servicio, vía telefónica, a través del programa Respuesta Directa.
- Coadyuvar en la limpieza de las playas, a través de campañas y señalización preventiva.
- Involucrar a los locatarios en el mantenimiento permanente al mercado de la ciudad a través de acciones de descacharrización y limpieza.
- Regularizar el funcionamiento de panteones particulares.
- Mejorar los accesos a las áreas con atractivos turísticos.
- Impulsar un programa de remozamiento integral de bardas públicas y mobiliario urbano.
- Efectuar recorridos de inspección de rastros.
- Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado en calles y avenida de la ciudad, reponiendo o reparando los postes y mejorando los niveles de iluminación donde sea necesario para incrementar la seguridad de peatones y automovilistas.
- Ampliar, rehabilitar y darle mantenimiento al alumbrado público de las colonias y localidades de este municipio.

3.1.1.6.- Seguridad y Orden Público.

La seguridad pública es catalogada a nivel nacional como el principal reclamo de la ciudadanía. Los planes federales que en este sentido se han presentado, como el Plan Nacional de Seguridad Pública y el Plan Nacional de Procuración de Justicia lo manifiestan como una prioridad nacional.

En el municipio nos encontramos en un momento coyuntural en este rubro. Si bien los índices de inseguridad no han alcanzado cifras críticas de otras ciudades, hemos empezado a padecer situaciones preocupantes a las cuales es prioritario enfrentar con acciones concretas, que nos permitan de una vez por todas proporcionarle a la población el ambiente de tranquilidad y armonía para realizar sus actividades, dentro de un marco de respeto a los derechos de los demás.

Hemos constatado que la seguridad es uno de los sentidos reclamos de la población de nuestro municipio; aunado a ello, es una obligación de la administración pública en sus tres niveles de gobierno. Asimismo, es una de las premisas básicas para el desarrollo de toda sociedad, ya que incide directamente en el progreso económico y social el hecho de que haya paz y orden público.

La problemática que se presenta en este sector es muy compleja y su análisis requiere hacerse de manera integral, que abarque aspectos tales como la prevención del delito, la procuración de justicia, la readaptación social y el trabajo conjunto de todas las instituciones involucradas. En tanto no se revise y actúe en todas estas vertientes, los esfuerzos que haga el municipio pueden ser estériles, ya que no todos son de su competencia. Además la seguridad pública debe darse dentro de un marco de respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos; reconociendo los derechos de los probables responsables, pero sin olvidar el agravio a las víctimas.

Por otro lado, en nuestra ciudad padecemos de un caos vial ha ciertas horas del día en ciertas calles; y se hace urgente la necesidad de una mayor fluidez de los automóviles. Para ello todas nuestras actividades, en esta materia, tendrán que ir encaminada a darle una nueva imagen a nuestra ciudad mediante un reordenamiento vial.

Además de problemas de inseguridad y tránsito, nuestro municipio, por nuestra ubicación geográfica, se enfrenta a una alta vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos, que nos obliga a formular una mejor planeación en materia de

protección civil. Hasta ahora, los programas que se tienen son más de tipo reactivo que preventivo, hace falta mucho por hacer en materia de cultura de prevención en casos de huracán y otros fenómenos naturales. Por ello nuestra actividad estará encaminada a otorgar mejores condiciones de prevención a nuestra población.

Durante esta administración nuestro principal objetivo será:

Proporcionar a nuestra población una seguridad pública total, a través de una prevención y protección eficaz, eficiente y confiable. Un flujo vehicular seguro y una población con herramientas necesarias para prevenir cualquier desastre natural.

Estrategias:

- Planear estratégicamente las acciones preventivas y administrar eficientemente la fuerza operativa existente.
- Impulsar una corporación policiaca con espíritu de servicio.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Proporcionar a los paraiseños una mejor seguridad en el tránsito de personas y vehículos mediante un mejor reordenamiento vial.
- Proporcionar a la población paraiseña una prevención y protección eficaz, eficiente y oportuna en casos de situaciones o desastres imprevistos.

Plan de Acción:

Para una Seguridad Pública Eficaz y con Espíritu de Servicio.

- Mantener una vigilancia constante en localidades, colonias, poblados, villas y la ciudad en todos los sectores.
- Implantar un programa de inteligencia operativa para el desarrollo de nuevas estrategias seguridad y poder administrar eficientemente la fuerza operativa existente con el fin de reducir los tiempos de respuesta en los operativos y las solicitudes de auxilio.
- Fortalecer una visión en la corporación del cuerpo policiaco buscando la calidad en las diversas actividades que realiza la corporación.

- Mejorar y adecuar las instalaciones en las que labora el personal de los cuerpos de seguridad, para mejorar su desempeño.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a todas las casetas para que presenten una imagen digna y de confianza a la ciudadanía.
- Actualizar los bandos y reglamentos municipales en materia de seguridad pública.
- Promover la revisión de las sanciones por faltas administrativas por reincidencias.
- Fortalecer los programas de operación interinstitucional con otros órdenes de gobierno que permitan brindar mayor seguridad a la comunidad.
- Adquirir el equipamiento adecuado para prestar un servicio eficiente.
- Ampliar la cobertura de bases de policía, en las zonas de mayor incidencia.
- Desarrollar un sistema de indicadores que permita medir el avance y evolución de la seguridad pública.
- Continuar con programas de supervisión que garanticen contar siempre con separos municipales acordes a la dignidad humana.
- Fomentar la vigilancia en las escuelas primarias y secundarias.
- Fomentar los valores morales y éticos a la corporación policiaca.
- Establecer un programa de capacitación para los policías, en base a un diagnóstico personal de necesidades y aprovechamiento.
- Promover la evaluación permanente a través de programas de supervisión que ayuden a mejorar el servicio y evitar actos de cohecho.
- Realizar pruebas antidoping periódicamente al personal de la corporación.
- Impartir capacitación continua al personal de los diferentes cuerpos de seguridad con el propósito de mejorar la eficiencia y profesionalización en el servicio.
- Incentivar al personal con reconocimientos honoríficos y económicos con el fin de alentar el mejor desempeño y propiciar su desarrollo dentro de la corporación a la que pertenezcan.
- Apoyar institucionalmente a los elementos que experimentan situaciones de alto riesgo y a las familias de policías caídos en el cumplimiento del deber.
- Establecer una campaña persuasiva hacia la población para desalentar prácticas de cohecho.

- Informar a la comunidad los mecanismos a seguir sobre denuncias de corrupción, quejas o sugerencias.
- Difundir, orientar y capacitar a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones.
- Fomentar en la comunidad la cultura de prevención del delito y conductas antisociales, sobre reglamentos, bandos y normas municipales; propiciando con ello la interacción de la sociedad con los cuerpos policíacos.
- Actualizar y optimizar la base de datos de las personas que cometen delitos para detectar reincidencias, zonas de alto grado de inseguridad y establecer medidas de vigilancia.
- Impulsar la participación de la sociedad en programas de prevención del delito.
- Promover programas a nivel escolar para el fomento de la cultura de prevención del delito.
- Conformar un grupo de policías en bicicleta para favorecer una respuesta ágil, eficaz y económica.

Para una Mejor Seguridad Vial.

- Realizar el reordenamiento vial que permita una mayor fluidez del tráfico vehicular.
- Evaluar el estado de la red vial y establecer mejoras a la misma mediante la instalación de señalamientos, restricción de estacionamientos y cambio en los sentidos de circulación.
- Establecer un programa de educación vial dirigido a conductores, jóvenes y niños de los niveles preescolar y primaria.
- Difundir entre los conductores los ordenamientos en materia vial, para evitar actos de corrupción.

- Publicar los requisitos y costo de los servicios que ofrece la Dirección de Tránsito, para prevenir actos de corrupción.
- Editar un Manual del conductor, para informar a la población sobre el reglamento, la competencia y funciones de los agentes de tránsito.

Para una Prevención y Protección Civil Oportuna.

- En coordinación con campesinos y dependencias competentes, establecer un calendario de quemas, así como fortalecer las brigadas de combate de incendios forestales.
- Actualizar los Comités de Protección Civil de las Delegaciones Municipales y promover su capacitación permanente.
- Integrar brigadas de protección civil en aquellas comunidades rurales donde no existan, procurando su capacitación permanente.
- Elaborar y coordinar la entrega de material de divulgación en materia de protección civil.
- Promover un programa de adquisición de equipos con la finalidad de que las brigadas que se integren cuenten con los elementos necesarios para operar.
- Efectuar acciones de prevención y evaluación estructural en inmuebles que representen riesgo para la integridad física de la población y de su patrimonio.
- Actualizar el Atlas de riesgo para ubicar los recientes asentamientos humanos que por su ubicación geográfica representen un riesgo potencial para la población, determinando las estrategias y acciones en materia de seguridad para sus habitantes a través de mecanismos de colaboración entre la población y concientizándola de los riesgos a que está expuesta.

- Revisar el cumplimiento de las normas de seguridad en lo que respecta a sus instalaciones eléctricas, de gas, equipo contra incendio, señales y avisos de protección civil y salidas de emergencia de los principales centros de recreación como hoteles, bares, y cualquier otro centro nocturno y de esparcimiento, así como en todos aquellos lugares donde existan concentraciones masivas de personas en **eventos deportivos y artísticos.**
- Verificación de gaseras, gasolineras, tortillerías, mercados, **tiendas departamentales** en que se manejen sustancias químicas. Atención inmediata y oportuna de derrames y fuga de sustancias químicas que provoquen incendios.
- Suscribir acuerdos de cooperación con instituciones de educación superior para que el servicio social lo hagan en tareas de protección civil.
- Impulsar programas de reubicación de asentamientos humanos de zonas de riesgo en coordinación con instancias federales y estatales involucradas en el asunto.
- Difundir el apego irrestricto un Plan Director Urbano del Municipio.
- Investigar y analizar los riesgos a los que está expuesto el Municipio con el propósito de diagnosticar su vulnerabilidad a los accidentes, siniestros y desastres con el fin de diseñar planes de contingencia de protección civil.

4.- Instrumentación, Seguimiento, Evaluación y Control.

El desarrollo de nuestro municipio es un compromiso y responsabilidad, tanto del gobierno municipal, así como del estatal y nacional. Del gobierno municipal por administrar a la organización territorial y política más cercana a los problemas y necesidades de nuestra población, del gobierno estatal por tener más facultades y administrar mayores recursos para la ejecución de mayores acciones en todos los sectores de la población. Del gobierno federal por ser el rector del pacto federal; por ser el responsable y conductor del modelo y sistemas de desarrollo económico, social y político de nuestro país; y además por concentrar y administrar la mayor parte de las contribuciones. Por lo tanto, el nivel de desarrollo al que aspiramos todos los mexicanos dependerá de los planteamientos y acciones realizadas por los tres niveles de gobierno.

Para que las acciones realizadas por el gobierno municipal de Paraíso contribuyan a las perspectivas planteadas por el gobierno estatal y federal; el presente plan de desarrollo municipal se deriva de objetivos, estrategias y acciones establecidas en el plan estatal y nacional de desarrollo. Tanto en el primero como en el segundo los ejes rectores del desarrollo social están concentrados en: eliminar el rezago educativo e impulsar una educación con calidad e investigación científica y tecnológica; lograr un mejor nivel de desarrollo social y humano incluyente con salud, seguridad y asistencia social; ampliar la infraestructura social en los diversos sectores; crear las condiciones para un desarrollo económico sustentable; establecer un nuevo contexto de gobernabilidad y democracia; establecer una nueva relación entre los tres poderes de la unión; avanzar hacia una nueva relación entre los tres niveles de gobierno consolidando un nuevo federalismo; e impulsar una mejor impartición de justicia y seguridad pública.

Los planteamientos de este plan, están formulados desde la misma visión y dirección del gobierno federal y estatal; y se manifiesta en el planteamiento de cada objetivo y estrategia de los principales ejes rectores del desarrollo humano integral. Todo esto nos permitirá unir esfuerzos, entre los tres niveles de gobierno, para la superación de las actuales condiciones de vida de nuestra población.

Para el cumplimiento y consecución de los planteamientos establecidos en este plan de desarrollo municipal; hay que tener presente, que la instrumentación y ejecución de los objetivos, estrategias y acciones; dependerá, entre otras cosas, de lo siguiente:

- De las relaciones establecidas entre los tres niveles de gobierno; por ser el municipio una parte integrante del pacto federal y por estar incorporado a un sistema de planeación nacional y estatal interdependiente; y
- De la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestra administración; por ser el gobierno municipal la organización administrativa más cercana a los problemas, necesidades y demandas de la población; por recibir la ración más pequeña de la riqueza nacional; y por que cada una de nuestras acciones como gobernantes están sustentadas en principios y valores humanos comprometidos únicamente con todos los paraisienses.

Los recursos financieros que la actual administración ejercerá en cada uno de los programas y proyectos derivados de este plan, serán aquellos que la administración federal y estatal suministre al municipio, vía participaciones y transferencias (PEMEX), o de los convenios o acuerdos celebrados entre estos o sus dependencias. Y los ingresos de la recaudación de la hacienda municipal, mismos que a su vez tendrá como compromiso el bienestar del pueblo paraiseño y en especial a los que menos tienen.

El compromiso de nuestra gestión administrativa es con el bienestar de la población paraiseña y para lograr los objetivos y estrategias establecidos en este plan municipal de desarrollo, cumpliremos con las siguientes acciones:

- La formulación de los proyectos que integran cada programa, en primer lugar, tendrán que corresponder a las acciones establecidas por cada estrategia; y en segundo lugar ser eficaz y eficientes; es decir, ser los mas adecuados para resolver el problema concreto y de menores costos y más altos resultados;
- Establecer reglas claras para el buen funcionamiento de esta administración municipal;
- Definir los límites de responsabilidades y compromisos que cada cargo o puesto permite a cada autoridad, funcionario o empleado de esta administración;
- Revisar y actualizar de manera oportuna los sistemas, procedimiento y métodos de trabajo que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos; y
- Realizar el seguimiento, evaluación y control de los programas, proyectos y obras ejecutadas por esta administración.

El seguimiento, la evaluación y el control es un proceso que se establecerá a través de las dependencias de esta administración municipal para vigilar el cumplimiento de los programas y proyectos de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones, y proponer medidas correctivas; permitiendo con ello cumplimiento de los objetivos planteados y el fortalecimiento de la toma de decisiones de la autoridad municipal.

El o los órganos responsables de la evaluación y control de la gestión municipal tendrán las siguientes funciones básicas:

-
- Recabar la información de las dependencias administrativas y operativas, para conocer el grado de avance de los planes y programas a su cargo;
 - Verificar periódicamente el estado físico de las obras públicas realizadas con recursos federales, estatales y municipales;
 - Identificar desviaciones en el cumplimiento de los planes y programas, proponiendo las medidas correctivas;
 - Apoyar la toma de decisiones de los funcionarios municipales, mediante información periódica sobre el proceso y resultado del control de la gestión;
 - Verificar el cumplimiento por parte de los funcionarios municipales de la aplicación de las medidas correctivas acordadas; y
 - Recopilar, analizar y presentar la información requerida por el presidente municipal y órganos de control externo.

El debido cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones establecidas en el presente plan de desarrollo; así como el seguimiento, evaluación y control del mismo, permitirá a nuestra administración proporcionar mejores condiciones de bienestar a todos los habitantes del municipio de Paraíso, Tabasco.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.